



**Universidad de Belgrano
Facultad de humanidades
Carrera de Licenciatura en Psicología**

**El mandato de la masculinidad: representaciones y estereotipos
sobre el consumo de prostitución de varones cisgénero.**


Herrera, Sofía
39.883.902

Alumna: Sofía Herrera

Mát. 402-21004

Año: 2022

Docente tutor: Lic. Lucas Dacunto

Agradecimientos

A mis viejos. Por el amor y la educación.

A mamá, por ser la primera en interpelar enseñanzas, gracias por tu amor, y por sobre todo enseñarme la libertad y la importancia de la palabra.

A papá, que en parte este trabajo es gracias a vos y por vos. Pero sobre todo gracias, por aprender a alojarme de las formas más hermosas que pudiste.

Al Licenciado Lucas Dacunto, quien se hizo cargo de esta tesina a contratiempo, gracias por tu compromiso, desde el inicio de su carrera mostró el amor por esta profesión y por el trabajo docente.

A cada amiga y amigo, que me alojo en este camino de crecimiento, a los que están y a aquellos que la vida nos hizo tomar caminos distintos.

Y por último y no menos importante, a esta casa de estudios, a cada docente que con dedicación y empatía, me enseñaron lo más profundo de esta profesión.

Y como dijo Cerati una vez "*tarda en llegar y al final hay recompensa*".

Gracias.

Índice

Agradecimientos.....	2
1. Resumen	4
2. Introducción	
2.1 Presentación del tema.....	4
2.2 Problema y pregunta de investigación.....	6
2.3 Relevancia de la temática.....	6
3. Objetivos.....	7
4. Alcances y límites.....	8
5. Antecedentes.....	8
6. Estado del arte.....	10
7. Marco teórico.....	15
8. Desarrollo metodológico.....	20
8.1 Capítulo 1: “El trabajo más antiguo del mundo”: el sistema prostituyente en nuestro país.....	22
8.2 Capítulo 2. “Hacete hombre” el proceso de devenir varón y el estudio de la masculinidad.....	28
8.3 Capítulo 3. El mandato masculino y las representaciones sobre la prostitución.....	35
9. Consideraciones finales.....	47
10. Bibliografía.....	48

1. Resumen

La presente revisión bibliográfica se centra en indagar las representaciones y los estereotipos que se tiene sobre el consumo de prostitución. Asimismo, exploraremos los mandatos que se espera que las masculinidades cumplan, y el proceso por el cual llegan a convertirse en clientes.

Posicionados desde un pensamiento social psicológico, hablaremos de cómo se conforma la mirada sobre la prostitución en nuestro país, a través de un recorrido por las normativas y políticas, en el cual veremos que el foco comienza a ubicarse sobre los clientes, como los perpetuadores del sistema prostituyente. Sin dejar por fuera la razón que nos llevo al estudio de las masculinidades y con ello veremos los procesos que intervienen en la idea de devenir varón cis heterosexual, y cómo muchos de estos caen en el sexo pago. Los objetivos que hemos ubicado para la realización de nuestro trabajo son: (1) Identificar representaciones sociales y estereotipos que se tiene sobre la prostitución, como institución social, e identificar las que construyen los varones cis heterosexuales sobre el consumo de la misma. (2) Conocer sobre los mandatos de género a los que están expuestos los varones cis y la relación que puede tener con el consumo de prostitución.

Al ser nuestro trabajo de carácter revisión bibliográfica, para llevar adelante la articulación de nuestros objetivos planteados, se buscó información, trabajos e investigaciones en distintos repositorios, como también libros publicados.

Palabras clave: prostitución – masculinidades – representaciones sociales – estereotipos – mandatos de género

2. Introducción

2.1 Presentación del tema

Industria del sexo, sexo comercial o prostitución son diversas formas de nombrar un mismo fenómeno, el cual se presenta como una problemática compleja atravesada por una multiplicidad de formas de definirla. Por un lado Musto y Trajtenberg (2011) enfatizaron en el hecho de los desacuerdos que existen en torno a su conceptualización, cuáles son sus principales causas, status moral y político, por lo que sugieren concebirlo como un intercambio de comportamientos de base sexual. Por otro lado Pecheny y Petracci (2006), mencionan que existen dos posturas, por un lado, definen a estas mujeres en “situación de prostitución”, destacando su carácter de víctimas del propio sistema, hablando de

explotación sexual, mientras por otro se procura desvictimizarlas, nombrándolas como “trabajadoras sexuales”.

A lo largo de los años, la temática de la prostitución se ha visto desde dos entramados políticos y discursivos, que distan uno del otro. Lucía Nuñez Lodwick (2017), explica de forma breve cada uno de ellos. Por un lado el regulacionismo, entiende el ejercicio de la prostitución como un trabajo, y busca legitimarlo como tal. Por otro lado, la mirada abolicionista promulga por el entendimiento de la prostitución como una forma de opresión al género, e intenta dejar a la vista que si la prostitución se va a ejercer como un trabajo, este no va a ser de una libre elección.

Nuestro escrito se inscribe en una postura respecto a la prostitución donde consideramos a la misma como un sistema dedicado a la explotación sexual de los cuerpos, especialmente de mujeres cis¹ y trans², pero reconocemos los derechos de quienes se autodenominan trabajadoras sexuales. Nuestra perspectiva es que las mujeres cis y trans que llegan a ejercer la prostitución como trabajo lo hacen por determinantes en la estructura social en donde se desarrollan, y que el ejercicio de este trabajo tiene que ver con determinantes sociales y no en el hecho de ser mujeres patologizadas. “Las estructuras rígidas, la falta de canales de ascenso social, la ausencia de oportunidades para desarrollar las capacidades personales, las estructuras rigurosas del sistema de valores, la existencia de sanciones muy rigurosas como el ostracismo social, etc., solas o correlativamente presionan sobre la mujer hasta llevarla al prostíbulo” (Sepúlveda, 1997, p. 52- 53).

En el presente escrito nos es de interés realizar la diferenciación entre trabajo sexual comercial (TSC) y trata de personas, ya que como tal la trata y explotación constituye un delito en Argentina, mientras que la prostitución entendida como elección voluntaria de ejercerla, en nuestro país, es lícita, mientras esta sea ejercida por la propia persona, sin participación de terceros. En este escrito utilizaremos la palabra trabajo solo para referirnos en su vertiente de elección, y así poder diferenciarlo del delito de la trata y explotación de personas.

La variable que se ha mantenido desde el comienzo es el fenómeno de la prostitución, sin embargo a medida que se avanzó en la lectura e investigación de la temática hemos incorporado la mirada sobre la figura del varón, ya que se ha demostrado interés, en

¹ El uso del término cisgénero data en un documento de discusiones médicas en 1904, y reaparece en 1995 en los escritos del científico Carl Buijjs, quien utilizó el prefijo “cis” como denominación de aquello que no es “trans”, una persona cisgénero es aquella cuya expresión de género y/o identidad condice con las expectativas basadas con su sexo al nacer. (Pérez, 2016).

² Así como el prefijo “cis” remite a “del mismo lado”, lo “trans” es un prefijo latino que remite “del otro lado” (Pérez, 2016). Una personas trans, es quien su expresión de género o identidad difiere de las expectativas basadas en el sexo físico al nacer. Una mujer trans, es una mujer a quien se le asigno el sexo masculino al nacer, pero su identidad es femenina, y viceversa.

los últimos años, en teorizar quien consume dicha actividad, con qué fines, y el lugar que ocupa la prostitución, como institución social, en los dispositivos de construcción masculina de varones cis. La visibilidad de los múltiples actores involucrados en el mercado sexual ha estado históricamente distribuida de forma asimétrica. Mientras que, de manera temprana, se engendró a “la prostituta” como un personaje subproducto de las políticas que tienen que ver con el higienismo y se la configuró como objeto de indagación, legislación y control sanitario (Guy, 1994; Morcillo, 2015), el papel de los que pagan por sexo no pareció representar un problema. Trataremos de indagar a lo largo de los capítulos, algunas de las razones por las que las preocupaciones ligadas a la prostitución, durante mucho tiempo, no tuvieron en el centro a quienes consumen.

2.2 Problema y pregunta de investigación

La problemática principal que nos encontramos a la hora de abordar la prostitución se trata de las dos posiciones políticas discursivas esbozadas con anterioridad, el abolicionismo y el regulacionismo, que no solo fragmentan los movimientos sociales actuales, sino que también pareciera que las organizaciones sociales nacionales e internacionales y del Estado Nacional, también se ven en una encrucijada por tener que decidir entre un discurso u otro.

Otra de las cuestiones que nos encontramos cuando emprendemos la búsqueda de literatura académica sobre el tema, es la variedad de artículos que están situados exclusivamente en el análisis y articulación entre el cuerpo de la trabajadora sexual y el dinero, llegando así a la conclusión del cuerpo como forma de mercantilización. Hemos tenido en cuenta estos artículos para el abordaje del presente trabajo, sin embargo, no queremos dejar de interesarnos por el lugar que los consumidores ocupan, para seguir manteniendo a la prostitución como una institución transhistórica.

En función de lo esbozado hasta aquí nos preguntamos:

- **¿Cómo operan los mandatos de género en la construcción de las masculinidades hegemónicas?**
- **¿Qué lugar ocupa la prostitución, en tanto institución social, en la construcción de las formas de masculinidad de varones cis?**

2.3 Relevancia de la temática

Creemos que al pensar en el fenómeno de la prostitución, es una temática que no se nos hace ajena, es probable que cuando se hace mención de ella, quienes pertenecemos

a una cultura en particular estemos cargados con ciertos estereotipos o determinadas representaciones sobre el tema, una frase que nuclea el pensamiento que aquí queremos expresar, es la frase por “*es el oficio más viejo del mundo*”. Lo que se esconde detrás de este pensamiento, es lo que aquí nos mueve a examinar sobre la prostitución, es decir, la naturalización que de esta se hizo, y particularmente poner el foco en quienes la consumen, que en su mayoría se trata de varones cis género, de distintas edades. Ya sea como iniciación sexual en la adolescencia, o el consumo en la adultez, muchas veces representado bajo “la necesidad de desahogarse”.

Beatriz Gimeno (2012), en su libro sobre la temática presente, reconoce que es un fenómeno que por momentos es inabarcable, en él están intrincados muchos más fenómenos de los que podemos enumerar, como asuntos que conciernen al feminismo, a la moral, las relaciones humanas, la construcción social del amor y del deseo, y uno de los más importantes, la desigualdad de distribución de poder entre hombres y mujeres, de renta material y también simbólica, el racismo, la xenofobia, entre muchos otros.

En la constelación de realidades que se intersectan para que una persona llegue al ejercicio de la prostitución, la que aquí nos atañe, es el otro lugar de la actividad, la posición de quien consume, de quien la ejerce como cliente, y con ello el funcionamiento social que la prostitución ocupa en estos grupos. Gimeno (2012), menciona que el debate de la prostitución, además de pensarse desde el lugar de la violencia u opresión, debería incluir el rol del actor que demanda tal consumo, en el que su mayoría son varones. Como hemos mencionado es un fenómeno que no tiene borde, una temática que no se agota, y por eso nos parece necesario marcar límites de lo que queremos indagar.

3. Objetivos

Objetivo general

- Indagar los modos en los que el dispositivo de la prostitución opera en la construcción social de las masculinidades heterosexuales de varones cis.

Objetivos específicos

- Conocer sobre los mandatos de género a los que están expuestos los varones cis y la relación que puede tener con el consumo de prostitución.
- Identificar representaciones sociales y estereotipos que se tiene sobre la prostitución, como institución social, e identificar las que construyen los varones cis heterosexuales sobre el consumo de la misma.

4. Alcances y límites

En este escrito abordaremos la prostitución, reconociéndolo como un fenómeno complejo, como hemos mencionado con anterioridad, donde se intersectan distintas violencias y desigualdades estructurales, por ello no nos detendremos en abordar específicamente las cuestiones por las cuales las mujeres llegan a ejercer la prostitución, ya que esta mirada nos sigue posicionando desde un pensamiento punitivo hacia ellas. Nos interesa particularmente hacer hincapié en las miradas que ponen en foco al varón consumidor. Por esto, nos es de importancia delimitar aquellos fenómenos que vamos a tener en cuenta, y que grupos poblacionales vamos a ubicar en el centro del debate.

Utilizaremos para nuestro escrito conceptos que nos provee la psicología social, y autores/ras que se enmarcan en los denominados estudios de género. Los conceptos provistos por esta corriente, nos ayudarán a esclarecer el entendimiento del lugar que el cliente tiene como consumidor del trabajo sexual; algunos de los autores/as tomados para el presente desarrollo no se posicionan exclusivamente en la psicología y en la psicología social, sin embargo sus trabajos, en mayoría, se enmarcan en lo denominado estudios de género, lo cual explicaremos en el segundo capítulo la forma en que estos estudios atraviesan las ciencias sociales.

A lo largo del trabajo utilizaremos la palabra mujeres, pero con ello hacemos mención a toda persona que se autoperciba bajo esta categoría de género. También reconocemos la existencia de personas del género masculino en el trabajo sexual, así como también personas que se dedican a los nominado como *escorts*, *prostitución vip*, o *prostitución virtual*, marcaremos el límite de que estos grupos no serán abordados en este escrito.

Asimismo es de nuestro conocimiento que personas enmarcadas en el género femenino consumen la prostitución desde el lugar de cliente, sin embargo no es de nuestro interés emprender esta cuestión; ya que se dan otras modalidades que de abordarlas rebasarían los límites de nuestra producción teórica; más bien haremos foco en el lugar del varón cisgénero como consumidor de la prostitución.

5. Antecedentes

Comenzar a esbozar la historia de la prostitución es tan complejo como el tema en sí mismo, ya que no se puede mirar la historia sin incluir la vertiente de la explotación de mujeres y niñas, sobre todo en nuestro país, cimentado por una gran corriente migratoria, compuestas de personas que buscaban un mejor porvenir o huían de conflictos armados en sus países de origen. Para Castelli y Halvorsen, así es como hacia fines del siglo XIX y principios

del XX, el Río de la Plata y en particular Buenos Aires ya era reconocido como destino de mujeres europeas, con falsas promesas matrimoniales para ser explotadas, violadas y traficadas por proxenetas, en su mayoría dueños de burdeles. La demanda de servicios sexuales, entre hombres se había transformado en parte de la moral porteña, y pronto de la moral argentina. Muchas mujeres venían de la pobreza extrema, propio de las situaciones de postguerra que se vivía en algunos países europeos, para convertirse de pronto en mercancía, en objeto de cambio por dinero, y a estar sometidas a las violencias más atroces por parte de los hombres de la clase social más acomodada, ya que eran quienes podían acceder a servicios sexuales en materia económica. (2018, p. 23-28). Sin embargo este es un breve recorte de años de historia, ya que los comienzos del comercio sexual datan de tiempo atrás, no sabemos si este fue en aumento, o si estuvo allí desde siempre, lo que sucedió en el correr del tiempo es que se comenzó a tener los medios para registrarlo y en ocasiones cuestionarlo (Volnovich, 2010).

Isabel Cosse, nos cuenta el panorama de la virilidad y el debut en los años sesenta. Ya desde el siglo XIX la sexualidad era el centro de atención de la iglesia católica, el Estado, distintas corporaciones de profesionales y políticos, que dieron apertura a intervenciones desde el higienismo, la criminología y la eugenesia. Todo ello en el marco de un ideal de familia, como manera de garantizarle al varón la trasmisión de su patrimonio. A mediados del s. XX, existía la idea de un modelo doméstico, el cual no era más que una asociación entre la virginidad de las mujeres, uno de los requisitos ideales para llegar al matrimonio, y ubicándola como una prenda que se le entregaba al varón, un conjunto de patrones de conducta que se incluían en el denominado *cortejo*, entre jóvenes de diferentes sexos, eran las convenciones utilizadas para establecer una relación heterosexual y comprometerse (Behrens, 2016), cuando se desposaba una mujer, el varón completaba su condición de esposa y madre, instituyendo así un esquema de mujeres puras, como contracara de las pecadoras, las malas, es decir aquellas que tenían experiencia sexual. (Cosse, 2010, p. 72-74)

A mediados de esta misma época, nos dice Ernesto Goldar, el ideal masculino se posicionaba como opuesto al femenino, asumir una posición viril, era asumir un lugar activo y dominante en la seducción del sexo opuesto. Nos habla del debut masculino como ese rito de pasaje de la infancia a la juventud y lo define como un “imperativo categórico impuesto por la vida cotidiana. Se debuta en la casa de uno de los muchachos, cuando los padres no están, en la trastienda de una negocio, en una obra en construcción (...) con una mujer que podía ser una prostituta profesional o una muchacha domestica” (1980, p.179).

El espacio prostibulario data de 1896 (Lafuente, 1996), la aparición de estos lugares fue foco de atención para médicos y políticos de la época, allí donde surge una nueva cultura nacional basada en la higiene pública y el orden urbano. Con la proliferación de tales espacios para el consumo de mujeres, se ubica un momento reglamentarista en nuestro país, período que coincide con el engaño de mujeres inmigrantes en situaciones de vulnerabilidad. Este sistema

continuó estable hasta que estalló el proceso legal que dismanteló la Zwi Migdal³, y dejó al desnudo las connivencias que se sucedían entre las redes de trata con policías y altos funcionarios políticos (Castelli y Halvorsen, 2018). Sin embargo, el fin de esta organización no fue la consumación de los espacios prostibularios, disimulados en diferentes rubros, como cafés o salas de baile, el único suceso fue el cambio de fachada.

Siete años después del suceso legal de Zwi Migdal comienza en Argentina el período abolicionista, un proceso legal que se inicia en 1936 con la Ley N° 12.331, llamada *Ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas*⁴, la cual prohibía, a nivel nacional, la existencia de casas o locales para el ejercicio de la prostitución, penando a las personas que dirigían o eran dueñas de aquellos espacios; a su vez que imponían el examen serológico prenupcial, para conocer la existencia de enfermedades venéreas en los contrayentes. (Castelli y Halvorsen, 2018, p. 30)

Sin embargo, devenida la Ley, el fenómeno no cesó, nuestro país es abolicionista de la esclavitud, es decir, por su adherencia a La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948; está prohibido y es delito la compra y venta de personas, sin embargo el proxenetismo siguió haciéndolo por décadas, mujeres y niñas desaparecieron, fueron engañadas con falsas promesas laborales, para terminar siendo objeto de comercialización y explotación, de violencias en todas sus formas, y aunque Leyes y decretos internacionales expresaban lo que políticamente debía hacerse, este fenómeno siguió aconteciendo. (Túñez, 2014, p. 52)

6. Estado del arte

En el apartado de relevancia de la temática del presente escrito, hemos mencionado como este fenómeno que nos convoca a escribir, se presenta por momentos inabarcable, muchas veces se lo percibe un fenómeno social omnímodo, y tal como nos menciona Beatriz Gimeno, cualquier mirada simplificadora sobre el tema condena a no percibir más que una parte mínima de la realidad, y quizás esto sirva en el marco de un debate televisivo, sin embargo poco nos servirá para avanzar en el camino de la justicia y la igualdad de las mujeres. (2012, p. 21)

³ Zwi Migdal fue una red mundial de trata que tuvo vigencia entre los años 1906 y 1930. Liderada por Luis Migdal y Noé Truman, ambos fueron socios de la Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia, organización con la cual ocultaban el negocio de la explotación y trata de mujeres extranjeras, en su mayoría polacas, francesas y españolas, que traían engañadas o escondidas en las bodegas de los barcos y eran vendidas en los prostíbulos. Luego de la Primera Guerra Mundial, la organización contaba con más de 400 miembros, y sucursales en todo el país. La red tuvo su fin en 1929, cuando Ruchla Laja Liberman, mujer polaca que había llegado a la Argentina en 1918 con dos hijos pequeños y viuda, en tal situación de vulnerabilidad fue captada por la red de trata y denunció la organización. En 1930 se dictó el procesamiento de 108 socios de la Migdal, pero en enero del año siguiente fueron liberados. (Extraído de "Cómo y por qué se formó la Zwi Migdal", Todo es Historia, N°482, septiembre de 2007)

⁴ La Ley N° 12.331 se sanciona a nivel nacional el 17 de diciembre de 1936, publicándose en el boletín oficial N° 12.754 en Enero de 1937. Extraído de: Servicios.infoleg.gov.ar

El hecho de los medios de comunicación y las redes sociales, cuando tratan el tema, se posicionen en correlatos disimiles entre sí, nos hace conocer un fragmento de este fenómeno, pasando por alto otros hechos sociales que se enlazan en las realidades que las mujeres en prostitución vivencian. Por ello, a la hora de buscar material bibliográfico sobre la prostitución, nos encontramos en su mayoría con literatura que nos ubica en distintas experticias, desde el área de la comunicación social, el derecho, la medicina, antropología, sociología, psicología y psicología social, y la lista podría seguir. Es por esto que consideramos, que a la hora de nuclear diferentes autoras/es, investigaciones y escritos de divulgación y difusión científica, podemos ubicarlos dentro de tres grandes categorías; aquellos que se posicionan en una mirada abolicionista de la prostitución, aquí observamos muchas autoras sumergidas en la escritura académica y también las voces de mujeres que por distintos motivos pudieron salir de la prostitución o de la trata. Por otro lado quienes se reconocen como reglamentaristas, donde mucho del material que nos encontramos salen del relato de las trabajadoras sexuales en ejercicio, y por último, los que podemos ubicar en estos últimos años, y son los escritos que pusieron el foco de atención en los clientes de la prostitución.

En nuestro país la discusión del abolicionismo versus el reglamentarismo supo tener lugar en la agenda legislativa ya desde principios del siglo pasado y con mayor énfasis este debate se vive en la actualidad, pero ya no en espacios legislativos, sino mas bien al interior de los movimiento feministas (Varela, 2015; Cobo, 2016). Sin embargo el panorama internacional nos demuestra un avance en políticas relacionadas con la regulación de la prostitución, y esto pone nuevamente en el tapete la discusión que divide aguas en el feminismo (Diurno, 2019). Nos es importante mencionar estas posturas respecto a la prostitución, ya que el entendimiento que se tenga sobre esta, determinará las políticas que a futuro se pretendan llevar adelante.

Siguiendo la línea abolicionista, una de las primeras referentes feministas, que mostró a la práctica de la prostitución como una actividad que es parte de una ficción patriarcal, es Carole Pateman, autora de *El Contrato Sexual* (1995), se muestra que las mujeres serían dueñas de sí mismas, y una de sus principales criticas es el hecho de equiparar la practica de la prostitución con otros trabajos asalariados, argumentando que aquello que los hombres compran es una ficción, una fantasía de poder masculino, un representación de la subordinación, y no la sumisión de la mujer. (Ordoñez Gutierrez, 2009)

Por otro lado, Ana de Miguel Álvarez sostiene que el enfoque abolicionista plantea de manera radical la posibilidad de que algún día la sociedad, si se lo propone, pueda ponerle fin a la prostitución, así como alguna vez parecía imposible que las mujeres tengan derecho a voto, parece imposible este escenario. Para esta autora la prostitución de mujeres es una escuela de la desigualdad humana, la mayoría de las que se encuentran en situación de prostitución son víctimas de una sociedad que no es otra que injusta y patriarcal, y parte de la génesis de que la prostitución sea vista como un trabajo es la relación de dominación, que no tiene mediación alguna, con cuerpos desnudos, en fila, sin nombre, y por sobre todo a disposición de quien pueda pagarlos. (2012, p. 9)

En nuestro país, Juan Carlos Volnovich en *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*, señala a la misma como una explotación comercial de los cuerpos, y desmitificando la idea de que es una profesión muy antigua, nos habla de que en realidad es una de las formas de violencia más antiguas, “la prostitución es el analizador privilegiado de la cultura actual, porque es en la explotación sexual comercial donde el patriarcado lleva al límite los imperativos impuestos por la sociedad de consumo y se hace evidente la condición de mercancía de los cuerpos” (2010, p. 67). Asimismo sostiene que quienes se ven afectadas, por el sistema prostituyente, no son solo las mujeres en situación de prostitución sino también quienes pertenecemos a este género en general, ya que como sistema ideológico, la prostitución es una matriz de reificación que emite un mensaje de que nosotras somos mero objeto de consumo, y por ello susceptibles a ser compradas.

Cuando a posición reglamentarista nos referimos, esta mirada se nutre de conceptos teóricos como los expuestos por Nancy Fraser, quien ha desarrollado una teoría crítica del reconocimiento, le interesa la política de la igualdad, redistribución y reconocimiento, hallamos su pensamiento en contra cara del que sostiene Carole Pateman. En Lamich Collado (2019) nos refiere que para Fraser, en función de la dimensión de la redistribución, nos habla de la precariedad económica y social, a casusa de la división sexual del trabajo reproductivo y de cuidados, que viven las mujeres, en general no remunerado, y por ello pensándolo desde la vertiente de la prostitución, no se puede obviar la remuneración que esta suscita, es una actividad de la que se obtiene recursos en este sistema económico, por ello es importante comprender la magnitud económica que esta actividad conlleva.

En líneas generales el lado reglamentarista del debate adhiere a la idea del derecho que tienen las mujeres cis y trans para ejercer la prostitución, sosteniendo la autonomía que tienen sobre sus cuerpos, y llevando el trabajo sexual al status de cualquier otro trabajo, Dolores Juliano (2012), sostiene que este puede verse como una salida económica, a la precarización que suelen tener los ámbitos laborales de mujeres, sobre todo si son migrantes, o también es una estrategia de supervivencia. Juliano asimismo sostiene que las políticas abolicionistas son eficaces para el control de muchas más variables en torno a la prostitución, y pone de ejemplo el hecho de aplicar políticas punitivas a la prostitución callejera, a sabiendas de que la mayoría de las personas que trabajan allí son migrantes, por lo tanto tenemos una política de doble control, la prostitución y la migración. (Daich, 2012, pp. 100-101)

La mayoría de autores/ras, más allá de las miradas respecto de los debates, sostienen que la prostitución trae acarreadas violencias estructurales, desde una mirada abolicionista se aboga por no perder el foco en ellas. Adriana Piscitelli, sostiene que la violencia excede a la prostitución, y aunque la mayoría de los intercambios monetarios por sexo que se suceden, remitan directamente a una escena de abuso, estas en realidad traen otros beneficios para las mujeres; para la autora, la prostitución se inscribe como una de las actividades, entre muchas otras, que las mujeres realizan para sobrevivir, y que nos siempre implican violencia. (Daich, 2012)

Con una mirada sociológica, María de las Nieves Puglia (2017), a través del método etnográfico reconstruyó relatos de las trabajadoras sexuales afiliadas a AMMAR-CTA, en el cual habló sobre un desplazamiento de trabajo doméstico al sexual, ya que en su mayoría mujeres sin acceso a la educación solo podían acceder a trabajos precarizados, sin embargo, el trabajo sexual tenía una remuneración mucho más alta para mantener a sus familias. En nuestro país, el trabajo ocupó históricamente un lugar privilegiado en la construcción de las identidades sociales, con la adopción de las figuras de mujeres en situación de prostitución o trabajadoras sexuales, se busca desvincularse del estigma que implica ser reconocidas como prostitutas, que contiene connotaciones intrínsecamente “indignas”, (Almonacid et ál., 2009) representaciones que se construyen en torno a concepciones de ser mujer, es decir para que el trabajo sexual sea realizado por mujeres indignas, es porque hay mujeres que son consideradas dignas, por lo que no es menor que la lucha de las trabajadoras sexuales, sea el reconocimiento de la actividad como un trabajo, a pesar de vivir con el estigma y el prejuicio. Otros trabajos, desde la comunicación social, como los de Behrens (2017), quien ha desarrollado una larga trayectoria en el estudio e investigación de la prostitución en Rio Gallegos, y otros trabajos sobre la misma temática, desarrolla los discursos sociales que refuerzan el imaginario que se tiene sobre la prostitución, y realiza una articulación con estudios de género.

Ahora bien, hasta aquí hemos intentado esbozar algunos de los conceptos que se enquistan de manera polarizada en los debates feministas, regulacionismo y reglamentarismo, sin embargo a lo largo de estos años, la concentración de producciones académicas y debates sociales, han producido que se invisibilice la figura del varón prostituyente.

Trabajos en nuestro país como los de Lucio (2016), Vacarezza y Hendel (2011), Volnovich (2010), Chejter (2010); o en España autoras como Gómez Suarez, Casado - Neira y Pérez Freire (2015), Gimeno (2012), se han interesado por el estudio del sujeto clientelar, comenzaron a poner en el foco del debate al varón consumidor, como un actor central en el proceso de explotación sexual.

Mayra Lucio (2016), antropóloga y becaria del CONICET, se dedica a investigar temas relacionados con la corporalidad, entre ellos se incluye el aporte a la temática del racismo y la prostitución, publicó en el año 2016 un escrito en el INADI, donde habla sobre de los cruces de estos temas y en el año 2021 publicó su primer libro *Desobedientes, aportes al debate feminista sobre prostitución / trabajo sexual*. Esta autora apoya la idea acerca de la normalización que hay en la práctica de la prostitución, la cual se ha naturalizado a través de mitos y explicaciones que soportan el hecho de la disponibilidad sobre los cuerpos de las mujeres en función del sustentar el capricho sexual de los varones, asimismo crítica que por mucho tiempo el foco de responsabilidad hacia los consumidores fue el contagio de enfermedades venéreas y no se tuvo en cuenta que son las pretensiones de los clientes las que habilitan determinadas identidades para el ejercicio de la prostitución.

Por otro lado, las autoras Nayla Vacarezza y Verónica Hendel (2011), realizaron un trabajo de investigación sobre los hombres que asistían a la barra del Club de Agronomía Central,

donde dejan expuesto los espacios socializadores a los que los varones están expuestos, y ubican el prostíbulo como pieza clave que posibilita la entrada al mundo varonil, con una mirada influenciada por Judith Butler, mencionan este espacio como el lugar donde ciertas *performance* de las subjetividades masculinas tienen lugar.

Volnovich (2010), psicoanalista argentino, luego de años de trabajo clínico con varones, reflexionó sobre el hecho de las reiteradas veces que en la consulta aparece la palabra prostitución, y este nunca lo había considerado como material de análisis, ya que ubica la naturalización que existen sobre estas prácticas. A raíz de esto, comenzó a cuestionarse el proceso de devenir varón, y la naturalidad de las practicas prostituyentes entre masculinidades. Chejter (2010) pone en el foco de la crítica el hecho de que muchas de las investigaciones y literatura sobre la prostitución ubica como núcleo de está, situaciones de pobreza que mujeres cis y trans vivencian, y se deja por fuera del análisis la pregunta sobre la demanda y con ello las relaciones de dominio y poder que se establecen en la explotación sexual de los cuerpos.

En España se realizó una investigación que comenzó en el año 2011, encabezada por Águeda Gómez Suarez sobre el consumo de prostitución en Ourense⁵, una ciudad ubicada en Galicia, luego desembocó en un estudio más amplio que llevo por título el *consumo de la prostitución y la construcción de las masculinidades en España*, en la cual se entrevisto a un grupo de hombres que consumen prostitución, con el fin de indagar los imaginarios de género entre varones, identificar las narraciones dominantes, las identidades masculinas emergentes en los jóvenes, y las nuevas masculinidades que potencian el consumo. Como discusión del tema analizaron distintos perfiles generales de clientes, lo nombraron el *ethos* de los clientes, ubicando dentro de ellos quienes son misóginos, mercantilistas, amigos y críticos. (Gómez Suárez, et al., 2015, pp. 36-55)

Por otro lado, siguiendo la línea del debate polarizado que hay en este tema, Beatriz Gimeno en su libro *La Prostitución*, se posiciona como abolicionista sin embargo va más allá de la idea de prostitución como violencia y plantea pensarla como una institución que sostiene un orden género, a la vez que refuerza las masculinidades tradicionales, y con ello no hace más que mantenerse el sistema patriarcal y las desigualdades (2012, p.26), asimismo esboza una mirada interseccional, que nos permite pensar en todos aquellos desniveles que sufren las mujeres, es decir, considerar si son migrantes, pertenecen a otra etnia, las edades, si tienen hijos/as, si se autoperciben de manera distinta o si tienen una orientación sexual diferente a la performatividad que la cultura propone, es decir la heterosexualidad, todas estas cuestiones hacen que las desigualdades entre mujeres cis y trans no se vivan de igual manera. Sin embargo lo que le interesa a esta autora, es poder pensar una mirada superadora de los debates, que los feminismo puedan encontrar un lugar en común, y poder dejar atrás la interminable discusión, que hasta la actualidad no ha arribado a ningún puerto.

⁵ El trabajo inicia en 2011, la investigación estaba dirigida por Águeda Gómez, se tituló *Consumo de prostitución en Ourense: clientes y mujeres*, financiada por la Diputación de Ourense y la Universidad de Vigo, en la Convocatoria INOU 2011, y es la continuación de un estudio previo realizado entre los años 2005 y 2009 en Galicia (Gómez y Pérez Freire, 2009).

7. Marco teórico

A la hora de sentar las bases teóricas para abordar los conceptos claves de nuestro trabajo, consideramos que la psicología social, es la rama de las ciencias sociales que nos ayuda a echar luz sobre lo que aquí escribimos. Por ello en este apartado, intentaremos ubicar conceptos que esta corriente nos provee y nos permitirá analizar a la prostitución desde sus contribuciones. En su definición, la psicología social, presenta la complejidad de su propia historia, tal como nos dice Susana Seidmann, su definición esta ligada a la práctica de la misma, y a la posición teórica que se aborde a la hora de responder la dicotomía que se presenta entre individuo y sociedad. En lo que a psicología respecta, esta área nos ofrece una mirada no individual para enfrentar los fenómenos complejos que se presentan en el estudio humano. Nos permite abordar, de manera dialéctica, la experiencia subjetiva de las personas, como éstas se construyen en interacción social, pero también como se ven modificadas ciertas actitudes o conductas, en presencia de otros. (2000, p. 5)

En consecuencia, el estudio del individuo en interacción social, no puede ser pensado sin el contexto histórico - político que lo rodea, asimismo la psicología social y su proliferación tardía no puede ser pensada sino en la compleja situación que se destapa en Europa en la segunda mitad de siglo XX. El conflicto militar que supuso la Segunda Guerra Mundial, fueron catastróficos a nivel económico, político y social, sumado a las batallas que se libraron en distintas ciudades y pueblos rurales, trayendo consecuencias que afectaron profundamente a sus protagonistas durante décadas y se extendió a lo largo de diversas generaciones. No obstante, esto produjo intensos movimientos migratorios por pueblos desplazados por la hambruna y la instalación del odio racial que provocaron crímenes de guerra; incluso en Alemania de 1945 sucedió una oleada de violencia sexual, cuando los aliados occidentales y el Ejército Rojo fueron ocupando territorios vencidos. En el apartado de antecedentes, nos referimos a la gran corriente migratoria que tuvo lugar en nuestro país, principalmente de Europa, muchos hechos contribuyeron a que mujeres se vieran envueltas en casos de explotación sexual, en ocasiones engañadas con falsas promesas, en otras empujadas por la desesperación y la supervivencia.

Así también la conflagración provocó un exilio intelectual, muchos pensadores y científicos han tenido que huir, o fueron sometidos al exilio forzoso, debido al antisemitismo que se instauró en las potencias del Eje y su órbita de influencia, muchas de las actividades del polo de investigación, científicos y culturales, debieron ser postergados o desarrollados en los países de acogida, los cuales eran influenciados por las corrientes de pensamiento que allí se desarrollaban. Este panorama trajo a consecuencia, que la psicología social como corriente de pensamiento, tuviera su inicio en Europa occidental, sin embargo su desarrollo reciente se da en América, posterior a la Segunda Guerra, y se vio influenciada por los paradigmas conductistas y la política americana que signaba en la época. (Seidmann, 2000)

Pensamientos como los expuestos por Gabriel Tarde y Floyd Allport, nos marcan una unidad de análisis centrada en el individuo, polemizando con la idea de la influencia de los colectivo. Tarde estuvo interesado por los fenómenos de la imitación, con lo cual sentó las bases para lo que más tarde conoceríamos como la teoría del rol, y la internalización los roles de los otros. Por otro lado Allport, ofreció una visión más biologicista e individualista, le dio entidad a la conciencia, influenciado por el conductismo, la consideraba como parte del estudio de la conducta. (Seidmann, 2000)

Siguiendo con lo expuesto por Seidmann, en contrapartida de los pensamientos individualistas, encontramos los precursores de los procesos interaccionales y de grupos, que en tensión con las ideas de Tarde, el sociólogo francés Emilio Durkheim, abrió una línea de pensamiento que enfatiza lo social como irreducible a lo individual. En su teoría diferencia las representaciones individuales de las colectivas, lo cual va influenciar en autores como Serge Moscovici, a quien retomaremos más adelante, para esclarecer los objetivos de nuestro trabajo.

En este punto del recorrido hemos mencionado el predominio que diversas corrientes de pensamiento han tenido sobre la psicología social, por ello podríamos mencionar, que hay una influencia norteamericana y otra europea. En el caso de la primera, uno de los movimientos de mayor repercusión fue el conductismo, interesado por el estudio de conductas observables, cómo los estímulos impactan en el ser humano y las respuestas que este emite. Dentro de esta corriente se destacan trabajos como los de Iván Pavlov y su estudio sobre el condicionamiento clásico, esto influenció el trabajo de John B. Watson, *Psychology as the Behaviorist Views it* (1913), fue una de las publicaciones más influyentes y polémicas, propuso el análisis objetivo de la conducta, polemizando con las ideas mentalistas y del estudio de la conciencia que se conocían hasta el momento, abandonando el método introspectivo. Esta publicación, se consideró un manifiesto conductista, y se ubica oficialmente el nacimiento de esta línea teórica. (Seidmann, 2000; Ardila, 2013)

Por otro lado, el panorama de Europa posterior a la guerra, mostró la existencia de movimientos minoritarios, que se mostraban en contra de los conflictos armados y del antisemitismo impulsado por el nazismo, esto invitó a cuestionar profusamente cuestiones de la teoría, y comenzar a echar luz en el estudio de las influencias grupales, el control social, las representaciones sociales, categorización social e identidad, entre otros. Junto con los aportes de Moscovici, Henri Tajfel fue uno de los propulsores de la psicología social europea, desarrolló conceptos tales como la Teoría de la Identidad Social y la Autocategorización del Yo, ambas marcaron un área de estudio dentro del análisis grupal y las relaciones intergrupales (Scandroglio et al., 2008). El concepto de identidad social fue clave en el desarrollo del autoconcepto del individuo, lo que le permite sentir pertenencia a un grupo social y con esto definir su lugar de sujeto en sociedad.

Serge Moscovici y su teoría sobre las Representaciones Sociales (RS) desempeñaron un papel valioso en consolidar la psicología social, fueron diversas las corrientes y escuelas que vincularon sus desarrollos a la teoría de las RS. "El psicoanálisis, su imagen y su público" (1961),

fue el primer escrito donde investigó la manera en que la sociedad francesa veía el psicoanálisis, es decir la representación social que se tenía sobre el mismo. Para llevar a cabo su estudio se sostuvo en la psicología social y la sociología del conocimiento. Su teoría trata sobre el origen social del conocimiento, y como este último reposa en el pensamiento simbólico, es decir la capacidad de representar una cosa mediante otra o que se represente algo en sí mismo; lo que lleva a que la génesis del conocimiento resulte de un proceso de comunicación, lo cual en forma dialéctica, se hace posible gracias al pensamiento simbólico. Asimismo retoma la idea de la elaboración de conceptos, y como este es un reagrupamiento de objetos u eventos que tienen algo en común; el hecho está en que estos forman símbolos que hacen posible la comunicación social. A su vez, los conceptos simbolizan relaciones sociales, es decir sistemas de organización social (Pérez, 2004). Aquí vemos que a pesar de que Moscovici no retoma el término colectivo, como si lo hizo Durkheim, es claro que sigue dos ideas del sociólogo, una es situar el origen y el funcionamiento que tiene el pensamiento simbólico en las representaciones sociales, y por otro señalar que la organización cognitiva reposa en la organización social (Pérez, 2004). Sin embargo, para Durkheim las representaciones colectivas son formas de conciencia que se le imponen al individuo, mientras que Moscovici se pone en desacuerdo con esto, ya que la sociedad no parece ser una fuerza externa al individuo, es decir que las RS aquí no serían determinadas solo por hechos sociales externos, sino que implican una construcción y no solo una reproducción de la idea social. (Andrés, 2021)

Asimismo la teoría de Moscovici recibe influencias de la psicología cotidiana o ingenua, tal como la denomina Heider (1958), su interés indaga en los sujetos que tratan de desarrollar una concepción ordenada y coherente de su medio (Andrés, 2021).

Como también de autores como Peter Berger y Thomas Luckmann, ambos desde la sociología y la perspectiva de la fenomenología, se interesaron en la realidad como un proceso de construcción social. El conocimiento interpreta y construye la realidad de la vida cotidiana, siendo su característica principal es que es dada por supuesto, es decir se da por establecida, se impone la vida cotidiana como una realidad única. El sentido común es lo que la pone en evidencia, a su vez que es compartida con otros; es través del lenguaje y la comunicación que se dan los mecanismos donde se transmiten y crean realidades, se comparten significados comunes y nos hacen percibir a la realidad de la vida cotidiana como no problemática. (Henríquez, 2010; Andrés, 2021)

Moscovici las define como “entidades casi tangibles, que se cruzan y cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano, a través de una palabra, un gesto, un encuentro” es a su vez “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (Moscovici, 1979, p. 17). Los sujetos participan continuamente en su producción y re-producción, aparecen de manera evidente en el ámbito de la realidad, la cual es construida ya que las personas la experimentan con un conocimiento común. Las RS comprenden imágenes o figuras socializadas de lenguaje que simbolizan actos de lo cotidiano. En términos del autor, una representación comunica, expresa, y produce

comportamientos, en tanto constituye una realidad. Toda representación social que hacemos de algo o alguien/nes implica armar todo un corpus organizado de valores, ideas, prácticas, que a su vez proveen códigos que organizan, clasifican y orientan su mundo y su propia historia individual – colectiva, a medida que se dan múltiples intercambios sociales (Bonantini et al., 2007).

Esta área abrió líneas de investigación, entre ellos se destaca el estudio que continuo Denise Jodelet, quien trabajó sobre la representación social del SIDA (Seidmann, 2000), siguiendo en línea con la propuesta de Moscovici, en uno de sus último trabajos, Jodelet nos acerca nuevamente al entendimiento de las representaciones sociales:

“El término representación social remite tanto a los productos como a los procesos que caracterizan el pensamiento de sentido común, es un forma de pensamiento práctico, socialmente elaborado (...) compartido por los miembros de un mismo colectivo social o cultural. A partir de la segunda mitad del siglo XX, el pensamiento social cotidiano fue ocupando un lugar importante entre los objetos de las ciencias sociales y humanas, bajo un núcleo convergente de corrientes de pensamiento (...) en la actualidad la noción de representación tiene un uso variado, y es transversal en el ámbito de las ciencias humanas”. (2020, p. 52)

Si bien es innegable el aporte que esta producción teórica significó a la psicología social europea, en sus intentos de destacar la importancia que tiene lo social en psicología, es cierto que el concepto de representaciones sociales recibió sus críticas, en principio por la ambigüedad de su definición y su limitada diferencia con conceptos como estereotipo, creencia, opinión o actitud. (Seidmann, 2000)

Henri Tajfel (1982) nos dice que “la representación social es más que el estereotipo, pero este constituye una parte importante de la representación” (Cruz, 2006, p. 45). En el caso del término estereotipos, Raquel Suriá (2011) nos menciona a ellos como el conjunto de creencias que tiene un individuo con relación a su grupo social, y para su investigación menciona tres principios a tener en cuenta, el primero es considerar que son creencias compartidas sobre un grupo; que son una ayuda para explicar la realidad social y son un mecanismo de ahorro de energía. Por otro lado, García Marques y Mackie (1999) nos dicen que los estereotipos permiten que un individuo se perciba como miembros de una categoría, lo que los hace asumir cualidades de un grupo sin cuestionar o verificar su existencia, por eso se caracterizan por la inercia. En efecto, desde el estereotipo se asignan características que son comunes a los miembros de un grupo, al mismo tiempo que se marca la diferencia con otros, por ello cuando un sujeto es asignado a una categoría social, se espera que se comporte, sienta, piense de manera coherente con dichas características. Asimismo, los demás pertenecientes al mismo grupo o no, interactúan con él de acuerdo a las expectativas que tengan de este como miembro de una categoría particular. La pertenencia a un grupo determina la identidad individual de un sujeto, como

también la grupal, y con ello las formas de comportarse, que roles desempeñan, las características que deben poseer, entre otros. (Fuenmayor, 2018)

Dentro de los estereotipos se encuentran los de género y sexismo, en relación a esto último, desde la psicología social se examinan los mecanismos a través de los cuales la interacción social define y trasmite los significados que se les da cada género (Correl, Thébaud, Bernard, 2007). En relación a esto, entender que su construcción es cultural, nos ayuda a pensar las formaciones posteriores acerca de la masculinidad, femineidad y los estereotipos que estos cargan. El género como categoría que asigna roles y posiciones sociales, construye determinadas formas en que hombres y mujeres deben comportarse como una función central de su autoridad sociales, a su vez que esta mediada por otras instituciones, donde se juegan la subjetividad de los individuos (Abusabbah; Diurno, s.f.). A su vez, las maneras de ser en función del género, se interiorizan en un trabajo de socialización que comenzamos a muy temprana edad, por lo que este proceso nos es casi imperceptible; no solo nuestra relación con el entorno, si no también la interacción con diversas instituciones como por ej., la instancia escolar, hace que se asuman actitudes, expectativas, comportamientos, características de la organización social, haciéndolas propias. Durante la socialización nos dice la socióloga Ana D. Cagigas, se forma a los niños y niñas para que adopten, aprendan roles, y vivan según corresponda en la esfera de la masculinidad y femineidad, como también son censurados o privados si no actúan de la forma que les debe ser propia (2000a, p. 309). Este aprendizaje sobre la diferencia de género, es una primera diferencia sexual binaria, que incluso va más allá de las diferencias biológicas (Glick y Fiske, 2001), al plantearse como producto de la socialización, lleva a que niñas y niños aprendan conductas y actividades que deben desarrollar según su género, lo que hace que esto adquiera un carácter normativo o prescriptivo, y esto hace que se entienda como una norma social. Por tanto, implica que el individuo se ajuste a los modelos de conducta, valores y marcos simbólicos que fueron formulados históricamente, incluso antes de su nacimiento (Fuenmayor, 2018, p. 188). Estos marcos simbólicos, se convierten en modelos a seguir, y se buscan como identidad social, todas las personas se apropian de valores socialmente instalados para cada sexo.

La Teoría de Sexismo Ambivalente propuesta por Glick y Fiske (1996), menciona que las relaciones estructurales que se da entre hombres y mujeres, hacen que se generen actitudes ambivalentes, de hostilidad y benevolentes, hacia estas últimas, ubicándolas en lugares estereotipados y supeditadas a ciertos roles de inferioridad, a su vez que se manifiesta un tono afectivo de protección y ayuda hacia ellas.

Hasta aquí hemos intentado esbozar algunos de los conceptos que desde la Psicología Social nos ayudarán a desandar las ideas de este trabajo en función de la prostitución. Asimismo, para involucrar la construcción de las masculinidades y la mirada que tienen sobre el cuerpo de las mujeres en el marco de la prostitución, incorporaremos conceptos que han sido atravesados por los denominados Estudios de Género y los movimientos feministas, que surgidos en distintas épocas, se han apropiado de términos como género, sexo, identidad, masculinidad, prostitución o trabajo sexual, entre otros.

Veremos en el segundo capítulo del presente escrito, que la noción de género, en particular, comienza a tomar relevancia. En primer lugar, gracias a los movimientos feministas, que a diferencia de otros movimientos sociales, este surge por la necesidad de actuar sobre el conflicto que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de nacer bajo una categoría binaria particular, mujer o varón, y los procesos que otorgan determinados lugares de poder a los hombres, lo que desplaza a las mujeres a un terreno desigual que se manifiesta en lo social, cultural y económico (Montero, 2006). En particular, a partir de la segunda ola del feminismo, alrededor de los años 1960, surge el cuestionamiento de los ordenamientos sociales basados en la diferencias entre varones y mujeres (Fernández, 1993). Aquí es donde el concepto género adquiere acepción política, en contrapartida de la mirada naturista histórica que rodeaba esta noción, se comienza a pensar cuáles son los procesos por el que se atribuyen características y significados jerarquizados a mujeres y hombres, construyendo estereotipos sobre lo que es y debe representar nacer el determinada categoría binaria (Montero, 2006).

En segundo lugar, los Estudios de Género, tomando como concepto central la noción de género, inician como una instancia superadora a los estudios de la mujer, y se constituyen como un segmento de producción teórica y de conocimiento, que reflexionaron sobre las consecuencias y significados que tiene pertenecer a un género en particular, haciendo hincapié en diferenciar el sexo, como un hecho biológico, y el género como un hecho social (Falcone, 2015).

El lugar del feminismo como movimiento social, que según la época en el que resurge, pone en tela de juicio los discursos apócalos que dejan, principalmente a mujeres y colectivos disidentes, en lugares desiguales propios de las violencias estructurales que conforman a la sociedad. Y el advenimiento de los Estudios de Género, como una ampliación teórica. Supieron iniciar un recorrido, el cual nos permite en la actualidad obtener basta producción académica, no solo acerca del lugar subordinado u opresivo en el que se encuentran las mujeres, sino también comenzar a indagar los procesos, muchas veces violentos, que implican constituirse varones en determinados contextos.

8. Desarrollo metodológico

Procedimiento

Nuestro trabajo tiene como fin indagar la construcción de las masculinidades y el consumo de prostitución, para abordar dicha especificidad nuestra metodología elegida fue la revisión bibliográfica descriptiva y explicativa. Para llevar a cabo la recolección de información pertinente, hemos utilizado tesis, publicaciones en revistas científicas, investigaciones, libros, entre otros; siendo nuestro principal motor de búsqueda la base de datos del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), el cual concentra la mayor cantidad de repositorios

institucionales de Argentina y de algunos países extranjeros, entre ellos destacamos el CONICET, Redalyc, Dialnet, AcademiaEdu, bibliotecas digitales de diversas universidades y organismos entre otros. Como también, hemos utilizado, libros originales de diversos autores/ras a fin de la temática.

Algunos de nuestros criterios de búsqueda se mantuvieron y otros fueron cambiando a medida que nuestro trabajo se fue transformando, el principal interés por el que partimos no fue el actual, generando así que nuestra recolección de información sea distinta. El interés comenzó hace dos años, lo que también produjo que en el camino se publique más literatura, lo cual amplió nuestra mirada sobre la temática. Inicialmente se buscó indagar sobre la subjetividad femenina, y con ello apareció el primer obstáculo, no había suficiente material que relacione la explotación sexual y/o el ejercicio de la prostitución y su influencia en la subjetividad, teniendo en cuenta que desde este último concepto, el psicoanálisis era la corriente que más ahondaba en su desarrollo, y eso modificaba el marco teórico desde el que nos queríamos posicionar. Luego surgió la idea por la vertiente del trabajo, es decir, poner a jugar los términos de la prostitución y su vertiente laboral mercantilista, ya que en nuestro país las trabajadoras sexuales están organizadas de forma sindical; y aquí nos encontramos nuevamente en una dicotomía discursiva, que no es más que un reflejo de la realidad social. En nuestro país, las normativas no consideran a la prostitución como un trabajo regulado, sí es legítimo su ejercicio, mientras este no este mediado por ajenos, así que podríamos ubicar un obstáculo normativo, y por otro lado la falta de investigación teórica, por lo menos desde la psicología, en relación con los movimientos sindicales. Tanto esta temática como la anterior, excedía los recursos de investigación e intelectuales de nuestro trabajo, que no se trata de una investigación de campo.

Es por ello que hemos decidido conservar algunas posturas que nos hemos encontrado en el recorrido de nuestra temática y ahondar sobre otras. Aquello que hemos mencionado sobre los discursos que se posicionan en la abolición y/o regulación del trabajo sexual, lo hemos mantenido desde el comienzo, porque creemos que en la realidad actual aún se sigue debatiendo en torno a esas posiciones. Sin embargo, nos encontramos, en la lectura realizada, una nueva mirada sobre el tema, el lugar de los consumidores o clientes, que siendo en su mayoría varones, la literatura sobre el tema, comenzó a interesarse por el lugar que ellos ocupan y sus matrices de aprendizaje culturales y sociales, que los hace mucha veces naturalizar el consumo de la prostitución, como si esta conducta no tuviera nada de cuestionable.

Con base a nuestro recorrido, que comenzó allí por el año dos mil veinte, decidimos explorar en un primer capítulo llamado “El trabajo más antiguo del mundo”: representaciones sobre el sistema prostituyente”, la historia de los discursos en nuestro país y su origen internacional. Nos interesó conocer cómo surgen tales discursos, la perspectiva desde el punto de vista político y la mirada social que la prostitución ocupó en diferentes momentos históricos, e incorporar esta nueva mirada, antes mencionada, sobre el lugar en que el cliente se ubica en el consumo.

En el segundo capítulo, hemos decidido ubicar cómo llegamos al estudio de las masculinidades, esto no fue sin el movimiento feminista, que según la época en que este resurge, decide cuestionar y poner en tela de juicio ciertos mandatos, y uno de ellos es el proceso, muchas veces cruel, que se vive siendo varón, nuestra motivación por esto surgió en la lectura del libro de Rita Segato, *Contra - pedagogías de la crueldad* (2018) quien en una de sus clases dice “la primera víctima del mandato de la masculinidad son los hombres: obligados a curvarse al pacto corporativo y a obedecer sus reglas y jerarquías desde que ingresan a la vida en sociedad (...) La iniciación a la masculinidad es un tránsito violentísimo. Esa violencia va más tarde a reverter el mundo” (2018, p. 18). Por ello en este capítulo, transitamos por conceptos como género y patriarcado, ambos de importancia para la construcción de los estudios de género, campo que se posicionó de forma transversal en las ciencias sociales, y nos permitió pensar y repensar los significados que tiene pertenecer a un género en particular, asimismo, abrió campo a los estudios de las masculinidades, ubicando aquí autores que comenzaron a poner foco en el aprendizaje cultural y social que significa adscribirse varón. Indagamos un tipo específico, la masculinidad hegemónica heterosexual.

Finalmente, en nuestro último capítulo, hacemos un recorrido que nos llevara a pensar cómo las masculinidades devienen clientes de la prostitución. Hemos utilizado varias investigaciones, en su mayoría argentinas, que nos permitieron echar luz sobre las representaciones que se tiene en la prostitución y su consumo. Como también, hemos explorado los mandatos de género y representaciones que recaen sobre los varones cis, que en muchas ocasiones caen en el sexo pago.

8.1 Capítulo 1. “El trabajo más antiguo del mundo”: el sistema prostituyente en nuestro país.

1. Prostitución en Argentina: ¿Abolición o regulación?

En apartados anteriores nos hemos referido a la dicotomía en torno a la prostitución, debates que se dan en el ámbito de lo social, pero que ha causado aún mucha más controversia en los núcleos de los debates feministas. Ferguson (1984) y Rubin (2012) coinciden en que el origen de la división comenzó en el ámbito norteamericano, alrededor de la década de 1980 y fue creciendo a nivel internacional, tanto en ámbitos académicos como activistas (Morcillo, 2017).

Argentina, desde 1936 tiene una posición abolicionista muy clara, la adhesión a distintas convenciones internacionales y con ello su posterior instauración de normativas, impulsaron no solo al advenimiento de Leyes que penalizaban la explotación y trabajo sexual de terceros, sino que también se legislo para la época, con edictos policiales, reglamentos municipales y Decretos

que procuraban combatir esta práctica y los prostíbulos. Aunque el antecedente a esta postura era una Argentina reglamentaria de la prostitución.

1.a La regulación en Argentina

La reglamentación en nuestro país coincide con el auge del higienismo y la criminología, a fines del siglo XIX estas disciplinas fueron clave para la organización del Estado, y en particular Buenos Aires legalizó la prostitución a fin de aislar y controlar las consecuencias sociales y médicas que tenía el comercio sexual, la postura para la época consistía en que si no se podía poner fin a la prostitución, al menos esperaban controlar sus efectos perniciosos (Daich, 2012, p.75).

Los principios del reglamentarismo son ideados por el médico higienista francés Alexandre Parent du Châtelet en 1836, quien realizó un estudio sobre la prostitución en relación con la salud pública, la moral y la administración en la ciudad de París. A partir de esto se implementaron oficinas de inspecciones sanitarias para el control periódico y el registro policial de las prostitutas (Bacchiega, 2016, p. 24). Los principios de estas normativas comenzaron a emplearse en Europa, luego con modificaciones y variantes, alcanzaron América. Mientras que en Inglaterra surgía el movimiento abolicionista.

Con la sanción de la Ley 12.331 de profilaxis, se buscó como política de salud proteger a los hombres de las enfermedades venéreas, a través de medidas sanitarias, las mujeres debían realizarse un carnet de prostitutas, y se sometían a exámenes regulares (D'Angelo, 2010). Con esto se las obligaba a llevar un estilo de vida que se distinguía del resto. De esta manera lo que se logra es un proceso de estigmatización, ya que ponía la responsabilidad exclusiva en las mujeres, tal como menciona Grammatico (2000) y Guy (1994) "*permitted to distinguish between 'public women' - registered, subjected to a regular sanitary control and obliged to comply with certain rules of life - and the female population in general, reserving and naturalizing for the latter the tasks of procreation, raising of children and care of the home*" (Daich, 2012, p.75).

En consecuencia, la reglamentación, que basaba su premisa en la protección de las mujeres en situación de prostitución, mostraba lo contrario, ya que parecían estar diseñadas para proteger a los hombres de cualquier enfermedad que pudieran contraer, y también garantizar que sus "necesidades sexuales" sean cubiertas (Passucci, 2016).

Sin embargo, Daich menciona la realidad del fracaso del sistema reglamentarista, "(...) *valiéndose de una serie de ordenanzas y de las arbitrariedades resultantes de los conflictos entre competencias institucionales varias, no logró controlar las enfermedades venéreas ni la prostitución clandestina, la que por cierto alentó*" (2012, p.75). Finalmente lo que terminó por suceder, es que en 1936 se deroga la Ley de Profilaxis, lo que trajo consigo que una gran cantidad de prostíbulos comenzaran a funcionar de manera clandestina, abriendo lugares bajo otra fachada. En definitiva, el fin del reglamentarismo no implicó el fin de la prostitución, sino que esta se reorganice en nuevas formas.

Asimismo, no fue el fin de la mirada reglamentarista, en el año 2006 se presentaron proyectos en la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con la idea de legalizar los prostíbulos, crear registros de trabajadoras sexuales, reinstalar libretas sanitarias y multas para quienes no estén en regla. Sin embargo, organizaciones de índole abolicionista repudiaron las propuestas. (Daich, 2012)

2.b Abolicionismo en Argentina

Los orígenes del abolicionismo comienzan a finales del siglo XIX, y toma fuerza en los años siguientes, constituye una de las primeras expresiones del feminismo de origen anglosajón, y estuvo formado no solo por mujeres feministas, también por reformadores burgueses y obreros radicales, unidos en contra de las medidas llamadas *Contagious Diseases Acts*, normativas para controlar las enfermedades y someter a las prostitutas a rigurosos controles (Arella et al., 2007).

Josephine Butler, fue una dama victoriana de la clase media, reconocida como líder del movimiento abolicionista, quien llegó a fundar *Ladies' National Association* (LNA), centrada en combatir las medidas reglamentarista, incluso llegando a difundir su pensamiento a nivel internacional (Walkowitz, 1995). Sin embargo, con el tiempo el panorama abolicionista exterior perdió su principal objetivo que era luchar por la libertad de las mujeres, y se centro en defender la castidad masculina, la protección y el control sobre las mujeres, sobre todo de clase trabajadora, con restricciones estatales sobre la conducta social y sexual (Arella et al., 2007). Esto produjo una división entre las feministas en línea con las idea de Butler y los conservadores puritanos (Pheterson, 2000).

En nuestro país, el movimiento para la abolición aparece con la Ley N° 9.143, también conocida como la Ley Palacios, por ser Alfredo Palacios, un diputado socialista quien presentó el proyecto. Esta fue sancionada en el año 1913 con el fin de combatir la trata de blancas, prostitución forzada y el proxenetismo (Bacchiega, 2016). Coexistió hasta que advino la Ley de profilaxis, la cual puso fin a los años de reglamentarismo, y abrió campo a que el Estado argentino se posicione abolicionista en materia de prostitución. Esto quiere decir, que a partir de aquí la persona prostituida es víctima de un sistema prostituyente, al mismo tiempo que se busca sancionar al proxenetismo, es decir, todo quien que promueva o comercialice la explotación sexual ajena (Passucci, 2016).

Tal como menciona Passucci (2016), a partir de aquí toda legislación que busco penalizar el proxenetismo y la rufinería, fueron impulsados por la adherencia de nuestro país a convenciones, tratados y protocolos internacionales, muchos de ellos adoptados en nuestro país en la década de 1990. Los más destacables son,

- El "Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena", resuelto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1949. Esta asamblea general fue una de las primeras a nivel internacional, en dictar los primeros instrumentos que se referían a denunciar temas relativos a la trata

de personas. En 1985, es decir 36 años después, la ONU decidió que el 2 diciembre, mismo día de la asamblea antes mencionada, sea la fecha elegida para celebrar el día mundial contra la esclavitud, y con ello concientizar la idea de que la trata y la explotación son formas modernas de esclavitud. (Blázquez Vilaplana, 2021)

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto San José de Costa Rica de 1969, la cual prevé el derecho que tiene toda persona a que se respete su integridad como persona humana. Consta de varios artículos, como por ejemplo el Art. 6 que prohíbe la esclavitud y la servidumbre, con mención a la trata de mujeres.
- La “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer” (CEDAW) la cual se aprobó en Asamblea General de la ONU en 1979, estableciendo, particularmente en el Art. 6, medidas adecuadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación sexual,
- La “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer” de 1994. Es uno de los instrumentos internacionales más importantes para proteger los derechos de las mujeres en lo que respecta a las formas de violencia a las que están sometidas en sus ámbitos interpersonales. En Argentina se adoptó y ratificó a través de la Ley N° 24.632 en el año 1996 (Petracci y Pecheny, 2007).
- El “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, siendo la primera vez que el derecho internacional humanitario define de forma explícita a la esclavitud sexual y la prostitución forzada como crímenes contra la humanidad, incluyendo otras formas de violencia sexual. En Argentina se aprueba y ratifica en el año 2001, mediante la instrumentación de la Ley N° 25.390.

Como hemos mencionado, nuestro país ratificó las normativas internacionales antes expuestas, y es por ello que se impulsaron Leyes vinculadas. En particular, las dos últimas establecen penalizar cualquier ejercicio relacionado con la explotación y/o esclavitud sexual, pero no así el ejercicio voluntario de la misma, esto refiere a cualquier persona que quiera ejercer la prostitución sin estar mediado u obligado/a por un ajeno. Esto se refleja de forma concisa en la Ley N° 26.364 del año 2008 y su ulterior reforma en 2012, la cual menciona explícitamente que se penalizara la explotación, es caso de que esta implique someter, obligar, promover o facilitar a una persona a la servidumbre, esclavitud, servicios forzados o se obtuviera provecho de cualquier forma de comercio sexual. De la misma manera, sus artículos protegen a las víctimas, para que cuenten con asistencia adecuada. De ninguna manera, y la normativa en esto es muy incisiva en esto, no puede condenarse a las víctimas de trata a ser alojadas en establecimientos penales o cualquier sitio destinados a personas detenidas, procesadas o condenadas.

El presente recorrido que hemos realizado, fue a fin de comprender el panorama actual de nuestro país. A lo largo de los años, contamos con Leyes que se instalaron a fin de controlar la prostitución, pero también a fin de sancionar el comercio sexual, lo cual generó que se implementen ordenamientos jurídicos, urbanístico y sanitarios, entre otros. Si bien la

prostitución es lícita, en nuestro país existen códigos de contravenciones y reglamentos municipales, son ordenanzas que reglamentan sobre la prostitución pública.

El panorama actual que se presenta en Argentina, es que el ejercicio de la prostitución es lícita, porque es una actividad que no está prohibida, pero que sus límites son estrechos, tal como menciona Daich, se respeta la prostitución independiente y penaliza la explotación de la prostitución ajena, sin embargo coexisten regulaciones locales, contravenciones y códigos de faltas, que enmascaradas tras el poder policial, habilita a la penalización de las mujeres (2012, p.74). Esto último mencionado, expresa lo que la mirada abolicionista plantea actualmente, y es que la mujer prostituida no debe ser criminalizada, sino que por el contrario, se la debe considerar como víctima de un sistema prostituario, el cual involucra a diversos actores, y lo que se debe pensarse, tal como las Leyes ratifican, es el proxenetismo.

2.c Penalizar al cliente

A fines del siglo XX, surgió nuevamente en el debate público la preocupación por la trata de mujeres con fines de explotación sexual, instalando como figuras centrales a las mujeres víctimas de trata y los tratantes. Sin embargo, comenzó a despertar interés el varón que paga por sexo, instalándose como un punto neurálgico del debate la figura del varón prostituyente o el cliente, como un tipo particular de persona, que encarnaría una identidad sexual repudiable (Martynowskyj, 2018).

Corría el año 2013 y dos proyectos de Ley se presentaron en el Congreso de la Nación, uno de ellos hacía hincapié en sancionar el consumo de la prostitución cuando hay víctimas de trata, abriendo una nueva figura de penalización, el usuario o cliente de trata de personas con fines sexuales. Este proyecto obtuvo media sanción en el Senado, y llegó a la Cámara de Diputados, allí aguardaba una iniciativa similar que proponía castigar a los clientes de la prostitución. Con esta propuesta no se debate de la prostitución voluntaria en sí, ya que posiciona el delito en torno a la explotación sexual.

El segundo proyecto que se presentó, se encontraba más en línea con el modelo sueco, el cual prohíbe pagar por sexo, el delito recae sobre la persona que consume, al enfrentarse hasta a un año de prisión, y no sobre la mujer prostituida. La propuesta impone penas de seis meses a tres años de prisión a quien paga por el uso sexual de una persona. Ya que la premisa aquí es que el sistema prostituyente se sostiene en función de su demanda, por ende si no hay consumo, no hay trata. Este proyecto, a diferencia del anterior, no penaliza solo a la trata, ya que la mirada que se impone es que la prostitución siempre es explotación, independientemente si esta actividad se realiza a libre elección, debido a que la acción punitiva recae sobre el consumo, sin distinción de que está sea víctima de trata o con una mujer que ofrece servicios sexuales de forma voluntaria.

Con esta última propuesta, hubo una marcada oposición por parte de un grupo no menor en materia de prostitución, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR),

una central formada a principios de los años noventa, por mujeres que ejercían la prostitución y vulneradas por los reiterados hechos de violencia y cohesión policial, se congregaron a partir del encuentro con una abogada y antropóloga con el objetivo de inmiscuirse en la problemática que suponía la prostitución en cuanto a derechos y libertades formando así la Asociación. Ante la presentación del segundo proyecto de Ley, argumentaron que reprimir a los consumidores, afectaría directamente su fuente laboral. Por ello meses después, presentaron su propio proyecto para regular la actividad, definiéndola como una actividad voluntaria en la cual se ofrecen servicios a cambio de una retribución monetaria para un beneficio propio⁶. Entre los puntos que plantean, se propone considerar que deben estar registradas como trabajadoras autónomas, con sus propias credenciales y pagando impuestos.

Tal como menciona Daich (2012), los proyectos que buscan legalizar los prostíbulos, crear registros de trabajadores sexuales, la premisa de instalar libretas sanitarias y con ello multas para quienes no estén en regla, fueron repudiados por quienes integran las campañas para la abolición, incluso cuando estos ponen en la mira los abusos policíacos y las mafias proxenetas.

Hasta ahora lo que se ha conseguido son cambios de visión respecto al lugar de la mujer, los discursos de cada época, han corrido de la mira a las prostitutas, incorporando la responsabilidad del cliente como quienes mantienen el consumo. Hemos podido avanzar, como país, en materia de derecho jurídico, sin embargo, por más cambios que se hayan sucedido, el trato hacia las mujeres no se modificó, sigue en vigencia una realidad social y es la estigmatización que cargan las mujeres que ejercen la prostitución, teniendo en cuenta que se vulneran sus derechos de ejercer en el ámbito público, lo cual las corre a trabajar ámbitos privados, como hoteles o departamentos, donde están expuesta aún más a la violencia, no solo por parte de clientes, sino también a los maltratos policiales.

Las normas vigentes consideran a la mujer prostituida como víctima de este sistema, y se penaliza al proxenetismo, siendo innegable, a esta altura de la época, el papel fundamental que ocupan los clientes que demandan el consumo.

⁶ El proyecto de Ley se encuentra disponible en la página AMMAR.
https://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/proyecto_de_ley_nacional_trabajo_sexual_autonomo.pdf

8.2 Capítulo 2. “Hacete hombre” el proceso de devenir varón y el estudio de la masculinidad.

2.1 ¿Cómo llegamos al estudio de las masculinidades? Biología, género y patriarcado.

Desde el surgimiento del concepto de masculinidad hegemónica (Connell, 1987), a mediados de la década del 1980, aparecieron herramientas que fueron claves para indagar la construcción social de la diferencia sexual. Uno de ellos fue el concepto género, el cual tiene un extenso recorrido, que en su inicio rompe con la dicotomía naturaleza-cultura (Lamas, 1986), y finalmente termina teniendo un lugar como un eje de análisis que atraviesa distintas disciplinas.

2.1. a Biología y Género

Para comenzar a esbozar definiciones que nos acerquen a pensar cómo se construyen las masculinidades, es preciso entender lo que el advenimiento de los Estudios de Género aportó. Sin embargo, nos es necesario mencionar que previo al surgimiento de estos estudios, abordar explicaciones sobre las categorías varón y mujer, suponía inmiscuirse en enfoques naturistas, con bases esenciales universales de lo que la diferencia sexual supone, a su vez que se generaliza al resto del género.

La medicina clásica planteaba la existencia de dos categorías posibles, varón y mujer, a partir de la observación de los caracteres sexuales externos, pero solo hasta fines del siglo XX, la tecnología médica había avanzado lo suficiente como para determinar el género desde lo hormonal y cromosómico (Maffía y Cabral, 2003, p. 88). Sin embargo, no fue hasta la modernidad donde se establece un nuevo orden económico y con ello social, donde se configuran funciones propias para cada género, sin abandonar la vertiente biologicista de los cuerpos. El sistema económico capitalista necesitaba sostenerse y reproducirse, esto fue gracias a la instalación de un determinado orden de género para garantizar la existencia del modelo productivo. Con la división sexual del trabajo, explica Barbas (2015), las mujeres quedaban a cargo de la crianza y el cuidado dada su capacidad reproductora, siendo recluidas al espacio de lo doméstico, es decir a la esfera privada, no es que las mujeres no trabajaban, lo hacían, sin embargo, solo era tolerado socialmente, en el caso de mujeres pobres. Los varones, por otro lado, quedaban del lado productivo del sistema, con acceso al mundo público, garantizando la producción de las industrias, pero también en el ejército, la medicina, educación, ciencias en general y en el Estado; asimismo, quedaban a cargo de la manutención del grupo familiar. Y para conservar todo ello se necesitaba a las mujeres garantizando la alimentación, salud y el cuidado de la descendencia, nuevamente lo biológico está presente (Barrancos, 2015). Para que estos modelos puedan sostenerse en el tiempo, debían profundizarse o incorporarse de tal manera, que no puedan ser

cuestionados, en otras palabras, se requería el desarrollo de dispositivos de control. Foucault (1976) en *Historia de la Sexualidad*, introduce la noción de biopoder, para dar cuenta de los dispositivos creados por las instituciones, con el fin de disciplinar y gestionar los cuerpos. Por ello que estas instituciones, como lo puede ser la educación, la medicina, etc., generan sentidos y significados sociales que garantizaran la división sexual del trabajo.

Ahora bien, el pasaje de un período a otro, no implicó dejar atrás postulados, sino por el contrario se transformaron. No fue hasta la década de 1950, que el concepto género circuló en las ciencias sociales, en el campo de la medicina y la psiquiatría, para distinguir entre sexo, lo real biológico, y las conductas atribuidas a varones y mujeres (Burin y Meler, 2009). A fines de la década de cuarenta, surge en la escena académica, la publicación *El segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, quien bajo la premisa “no se nace mujer, se llega a serlo”, impulso varias investigaciones posteriores, a considerar que las características que se ven en las mujeres, no son un producto de su condición biológica, sino que es resultado de un proceso de socialización determinado (Bourdet y Vitale, 2022). Los movimientos feministas devenidos de la época, comenzaron a reflexionar, que la biología no era suficiente para explicar la subordinación de la mujer al ordenamiento masculino.

En la línea de la medicina, el concepto género, se le atribuye su descubrimiento, en un primer momento a John Money, psicólogo especializado en sexología, quien utilizó por primera vez en 1955, el concepto *gender role* o rol de género. En su estudio con personas intersex, observó que no existía una relación necesaria entre la posesión de un determinado órgano sexual y el comportamiento que posteriormente desarrollara la persona (Fridman, 2007). Sin embargo, fue con Robert Stoller, años más tarde, que introdujo la idea de identidad de género, como una construcción desvinculada de la biología de los cuerpos. Ubicó este término desde el sentimiento de pertenencia al conjunto de ser varón o mujer, que se establece de manera precoz, antes de que un sujeto entienda la diferencia anatómica y del papel de los genitales (Martínez, 2008).

En paralelo, en los años 1960, a partir de la segunda ola del feminismo, surge un cuestionamiento de los ordenamientos sociales basados en las diferencias entre varones y mujeres (Fernández, 1993). Así es como el concepto género adquiere acepción política, tal como menciona Marta Lamas, en general el género moldea y desarrolla una percepción de la vida y en particular, hace evidente atribuciones diferenciadas de los cuerpos de las mujeres y de los hombres; esto es un punto básico para determinadas formas de subordinación, dominación y resistencia que moldean lo sexual y para analizar los discursos que organizan los significados respecto a las identidades sexuales. Que dicho de otro modo, se instalan ideas sobre la diferencia sexual, atribuyen características “femeninas” o “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas. (1994, p. 53-71)

Así es como el concepto género, como construcciones sociales, se convierte en una categoría fundamental para analizar los modos de ser varón y mujer, particularmente en nuestra cultura occidental (Bourdet y Vitale, 2022). Actualmente el género se posiciona como una

categoría de análisis, quien fue propulsora de ubicarlo de esta manera fue Joan W. Scott (2011) en *“El género, una categoría útil para el análisis histórico”*, esbozo cuatro elementos interrelacionados, que sirven para ubicar esta definición como una categoría analítica. Para esta autora las definiciones en torno al concepto género, se articulan en dos ejes, por un lado, el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basadas en la percepción diferenciada entre los sexos, y por otro lado, es un campo primario por medio del cual se articula el poder (Scott, 2011, pp. 42-45). En el mismo texto, desarrolla los elementos, los cuales considera que sirven para ubicarlo como categoría de análisis, para ello hay que posicionar al género como símbolos y representaciones simbólicas que ofrece la cultura sobre lo que representa a hombres y mujeres; por otro lado, una idea de normalidad, acerca de cómo “deben ser” hombres y mujeres partir de las normas disponibles en una sociedad, de los discursos científicos de las distintas disciplinas, incluyendo las sociales; en tercer lugar, se construye en las relaciones sociales y en la interacción con otros; y por último el género incluye una dimensión subjetiva: la de la apropiación singular que hacemos los sujetos, mediante el pasaje por las instituciones de socialización, de los demás elementos que componen al género. (Pérez de Sierra et al., 2016)

2.1. b Patriarcado y sistema sexo-género.

A todo lo mencionado, nos parece importante incluir el concepto patriarcado, ya que como el de género que da forma a las determinadas características que se atribuyen a las maculidades y femeneidades, entendemos que esto es posible bajo un sistema que ordene las categorías de la sociedad.

Los estudios sobre el sistema patriarcal datan desde el origen de la organización social, pero particularmente en los años sesenta, los movimientos feministas retoman el concepto, como una respuesta al paradigma de la opresión y subordinación de las mujeres. Tal como nos menciona Verónica Beechey (1979), quien a través de una selección de textos feministas como los escritos por Kate Millett, Sheila Jeffreys, McKenzie, entre otras., hizo un profundo análisis crítico de los usos del concepto patriarcado. De este nos menciona que no a sido un concepto sencillo o simple de analizar, ya que presenta distintos significados, según la perspectiva feminista en la que se han posicionado las diferentes autoras/es que lo desarrollaron, así es como Beechey en su extenso recorrido ubica las distintas visiones según sea el feminismo radical, el feminismo marxista, lo analiza también desde el psicoanálisis y desde otras formas ideológicas. Al poner a discutir los distintos discursos de los feminismos, parte de la premisa acerca de que los movimientos de cada época han utilizado el concepto de patriarcado como un intento de responder a las formas de opresión hacia las mujeres. Sin embargo, al final de su recorrido sostiene la idea, que analizarlo únicamente desde la vertiente de la opresión, ha fracasado tal como lo demostró el marxismo, y que en todo caso, buscar un teoría más satisfactoria sobre este concepto, debería explorar las formas particulares de patriarcado que existen en las diversas instituciones sociales y en determinados momentos históricos. Ya que las

modalidades de dominación se moldean según las configuraciones sociales e instituciones que existen en una sociedad. Menciona Beechey “las formas de dominación patriarcal que existía cuando la economía era domestica (...) son distintas de las formas que emergen cuando el capital toma el control sobre la producción.” (1979, pp. 14-15)

En consonancia con el concepto patriarcado como respuesta a la opresión, nos encontramos con otra autora que nos parece de importancia mencionar. En el 1975, Gayle Rubin publica un artículo llamado *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, donde se propone explorar la opresión de las mujeres haciendo un recorrido por las ideas marxistas, las obras de Freud y Levi Strauss. Con este ensayo irrumpe en la escena académica e impacta los feminismos de los años sesenta, lo cual dio una incipiente introducción al campo de los estudios de género. En su artículo, dialoga con el feminismo marxista y la idea que este sostenía sobre el trabajo doméstico como una forma clave en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, sin embargo, esta perspectiva le resulta insuficiente ya que la considera una forma específica de opresión de las mujeres, y es que se da en el marco del sistema capitalista. Argumenta que en todo caso, este sistema económico particular se sirve de esa opresión para garantizar la continuidad del sistema, al mismo tiempo considera que situar el estudio de la opresión solo en la vertiente de un sistema económico, deja por fuera la organización social de la sexualidad (Suzzi, 2016, pp. 195-196). Para ello se sirve de las obras de Levi Strauss y Freud, donde encuentra un reconocimiento del papel de la sexualidad en la sociedad, y con ello propone una alternativa a la noción de patriarcado y/o sistema de producción y reproducción, el cual se trata de un sistema sexo-género, al que lo define como “el conjunto de disposiciones que transforman datos biológicos en un sistema de opresión que ubica mujeres y sujetos feminizados en posición de opresión” (Rubin, 1975, p.97)

Muchas de las autoras que se interesan por el lugar que ocupa la prostitución como una institución transhistórica, no dejan de lado el concepto, para Beatriz Gimeno, el patriarcado es un sistema que, entre otras cosas, ordena y garantiza el acceso al cuerpo de las mujeres, como una forma de garantizar la descendencia.

Lo que hemos intentado esbozar hasta este momento, de forma muy breve, es un primer acercamiento a la noción de género, mencionando que no fue sin abandonar las ideas que la medicina supo aportar en torno a lo biológico, como se han atribuido características culturalmente particulares a los cuerpos, elevando como premisa universal una división binaria entre estos. Asimismo, hemos tenido en cuenta que a lo largo de la historia se han ido sedimentando distintos usos del concepto género, en relación a intereses económicos, políticos y sociales de cada época. Sin dejar de lado, qué la idea que hemos tenido sobre los géneros, fue sostenible en el tiempo bajo un sistema particular de organización de roles, estereotipos, recursos simbólicos y materiales, que algunos autoras/es han denominado patriarcado y otros/as sistema sexo-género.

Nuestra principal atención sobre este, es que en torno a él, se construyó un motivo de investigación que atraviesa distintos campos de conocimiento, sobre todo de las ciencias humanas, fue una de las contribuciones teóricas más significativas, todos los cuestionamientos

y críticas que surgieron en torno a este concepto, se denominaron Estudios de Género, como un segmento de producción teórica y de conocimiento, que reflexionó sobre las consecuencias y los significados que tiene pertenecer a un género en particular, diferenciando el sexo, como un hecho biológico, y el género como un hecho social. (Falcone, 2015).

Estos estudios surgen a principio de la década de 1980, se ubican como una instancia superadora de los Estudios de la Mujer, que mostraron limitaciones respecto a su objeto de estudio, y esto refiere a la dimensión unidireccional en enfocar exclusivamente el problema de las mujeres. Por esto fue necesario incorporar una mirada que abarque nuevas construcciones de sentido, que se incluya la visión del conjunto. En paralelo, la idea de ampliar nuevos sentidos, hizo que se comiencen a cuestionar las marcas que la cultura patriarcal deja en la construcción de las masculinidades y femineidades, es decir que varones y mujeres logren cuestionar las construcciones impuestas, y puedan reconstruir nuevos vínculos que no sean los tradicionales opresivos y discriminatorios, y se puedan establecer condiciones de vida más justas para ambos. (Burín y Meler, 2009, pp. 19-29). Por primera vez, se buscó cuestionar que la desigualdad vista es la distribución de recursos ya sean materiales, simbólicos, eróticos, entre otros; la distribución de los espacios de poder, de roles, que hasta el momento se habían enfocado desde la perspectiva basada en caracteres todavía naturales, como aquellos que mencionamos anteriormente (mujeres a cargo de los cuidados y varones cis a cargo de la manutención familiar y el espacio público), comienzan a ser desnaturalizados, y se empieza a echar luz en el estudio de los dispositivos de la construcción de subjetividades femeninas y masculinas, sin dejar de mencionar los conflictos y las tensiones venideras del contexto cultural en que estas representaciones se sumergen (Burín y Meler, 2009; Fernández, 2009; Diurno, 2019).

Así es como los Estudios de Género, tomando como concepto central la noción de género, se posicionaron como una ampliación teórica, que luego de un tiempo, desde un marco conceptual compatible a estos y conceptualizaciones muy emparentadas, comenzaron a desarrollarse los Estudios de las Masculinidades. Entre ellos existen trabajos pioneros tales como Michael Kimmel (1974), Josep - Vincent Marqués (1991), Michael Kaufman (1995), Robert Connell (1997), quienes analizan la construcción de las masculinidades, tomando diversas posturas, sean estas hegemónicas o no, haciendo hincapié en particularidades que influyen, sean composiciones sociales, políticos, económicos, religiosos, étnicos, entre otros., (Valdés y Olavarría, 1997), reflexionando también sobre la crianza particular que se les da a los varones.

2.2 El camino de hacerse hombre. Masculinidad hegemónica y pensamiento heterosexual.

Raewyn Connell en *La organización social de la masculinidad* (1995), fue uno de los primeros en introducir el estudio de las masculinidades, a partir de allí sus usos y revisiones se han ido modificando. Recordemos que previo a los Estudios de Género, la mirada estaba circunscrita a enfoques naturistas, incluso la masculinidad (Grollmus, 2012). Sin embargo, Connell se centró en describir los enfoques esencialistas, positivistas, normativos y semióticos,

a los cuales los consideró insuficientes, por ser arbitrarios y ahistóricos, ya que en todos los casos, el acercamiento a la masculinidad era en tanto se la consideraba un objeto fijo e inmutable, donde se invisibilizaba las particularidades de cada cultura o se extendía una característica a la totalidad del colectivo de varones, estableciendo una norma que determinaba el carácter propiamente masculino (Diurno, 2019). El autor se distanció de estas miradas, para centrarse en plantear una estructura de género, que permita el estudio de los espacios y las prácticas de los varones, Connell (1993) la llamó *sociología política del varón*, donde el estudio de los géneros y por lo tanto de la masculinidad, se organiza alrededor de cuatro dimensiones: las relaciones de poder, las de producción de catexis o deseo y las de la simbolización (Minello Martini, 2002).

Las investigaciones de los últimos años en el campo de las masculinidades, coinciden para su estudio, tener en cuenta que las formas de ser varón son una construcción cultural, que se reproduce socialmente y por tanto no puede pensarse fuera del contexto socio económico, cultural e histórico en que están insertos los varones (Connell, 1995; Valdés y Olavarría, 1997; Olavarría, 2001). Sin embargo, hace un poco más de dos décadas, aparece por primera vez en un artículo de 1985 denominado “Towards a New Sociology of Masculinity” escrito por Carrigan, Connell y Lee (Bermúdez, 2013), el concepto de masculinidad hegemónica, fue uno de los que más ha tenido influencia en lo que fue una nueva forma de comprender la construcción del género, los estudios de la masculinidad y los estudios críticos de los hombres. (Connell y Messerschmidt, 2005; Grollmus, 2012). Connell nos esboza una definición sobre este concepto:

“El concepto de -hegemonía- (...) se refiere a la dinámica cultural por medio de la cual un grupo exige y sostiene una posición de mando en la vida social. (...) La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (1995, p.117).

Ahora bien, para Connell (1995) en un principio de sus estudios, planteo junto con Carrigan y Lee, la existencia de un grupo de hombres poderosos y ricos, en el sentido de portadores individuales de un poder institucional o grandes riquezas, con capacidad de legitimar y reproducir un determinado modelo de masculinidad que será un modo de ser y seguir para el resto de la sociedad. Este modelo, por definición, llegaban a cumplirlo una porción muy pequeña de varones. Sin embargo, años más tarde Connell (1995), cuando esboza una primera definición de masculinidad hegemónica, la cual hemos mencionado en el párrafo anterior, supone no poder pensar las masculinidades sin desligarse del contexto institucional en el que se desarrollan; menciona particularmente tres instituciones que considera importantes para la producción de las masculinidades: el Estado, el mercado laboral y la familia. Para este autor, la masculinidad hegemónica no se trata de una categoría fija, que se da siempre igual. Mas bien, es la masculinidad la que ocupa una posición de hegemonía, en un modelo dado de relaciones de género. No caracteriza a todos los hombres, por el contrario, es un modelo que prevalece en una

sociedad, en un momento dado, la posición de hegemonía le homologa a la masculinidad características estereotípicas: hombre fuerte, racional, proveedor, con amplia competencia sexual, activo en el mundo público (Connell, 1997).

En otra línea de investigación, Olavarría expone que en las últimas dos décadas se planteó en la región latinoamericana, que las masculinidades son extraordinariamente diversas y están situadas de manera histórica y cultural (Aguayo y Nascimento, 2016). Asimismo, esboza la idea de un patrón hegemónico de masculinidad, plantea una paradoja de que los varones se someten a cierta ortopedia, un proceso de “hacerse hombre”, el cual se debe lograr y merecer. Es por ello que para atravesar el proceso de devenir hombre, se deben superar ciertas pruebas, desde edades muy tempranas, como conocer el esfuerzo, la frustración, el dolor, haber conquistado y penetrado mujeres, hacer uso de la fuerza cuando sea necesario, ser aceptados como hombres por otros varones, y ser reconocidos también por las mujeres, sin embargo los que califican y juzgan la noción de virilidad es el mismo grupo de pares. Incluso muchas de estas presiones a las que se ven sometidos, son vivenciadas con incomodidad, dolor o frustración (2001, pp. 12-13). Los mandatos sociales sobre las formas de ser varón y su forma hegemónica están en constante fricción, la masculinidad tiene que ser probada a los demás y al propio sujeto (Vasqués del Águila, 2013). Aun así este modelo, otorga seguridad y pertenencia, aunque se encuentre sostenido en la propia ambigüedad de estar exigidos constantemente a lo largo de la vida, a que evidencien su condición de hombres verdaderos (Diurno, 2019).

Para algunos autores, la permanencia temporal de este modelo, hizo que se cristalice un determinado modo de ser varón, se crea la imagen de un “hombre de verdad”, un ideal de identidad, que funciona como fachada, más que como algo real (Olavarría 2004) al mismo tiempo que eyecta otros modos de ser, es decir otras masculinidades, otros cuerpos, subjetividades, prácticas y deseos, etc., por tanto este determinado modo de ser, se ha ido transformado en lo “natural”, dejando oculto otras identidades repudiadas, como puede ser todo aquello que no cumple con la norma de la heterosexualidad y la virilidad, que se traduce en no ser mujer y no ser homosexual (Vásquez del Águila, 2013). Si bien no se puede hablar de una forma única de masculinidad, sino hablar de masculinidades, en tanto son construidas en base a mandatos sociales sobre las formas de ser varón, a su vez que se inmiscuyen variables como la época, la geografía, las clases sociales, etc., (Diurno, 2019) lo que se destaca del concepto de masculinidad hegemónica, es que siempre actúa de referente, a modo de espejo, donde ser hombre es vivido como un imperativo que requiere de mucho esfuerzo para adscribirse como varones en todos los ámbitos de la vida social (Vásquez del Águila, 2013, p. 4).

Asimismo, adscribirse varón cis, es hacerlo bajo una forma particular de acceso a la sexualidad. La heterosexualidad se instala como un mandato de la sexualidad masculina, ubicándose como uno de los pilares que organizara la vida y las prácticas de los varones (Olavarría, 2001). Adrienne Rich (1996) explica que la heterosexualidad es más que una simple elección o preferencia se instala como obligatoria, es en todo caso una imposición estructural, instalada gracias a dispositivos rígidos a garantizar el derecho masculino al acceso físico,

económico y emocional de las mujeres. En su genealogía histórica, es parte de la constitución de instituciones como la maternidad, la familia nuclear, el matrimonio, etc.,

Para otra autora, como Valeria Flores, la heterosexualidad se instala como sexualidad privilegiada “porque pasa desapercibida como lenguaje básico sobre aspectos sociales y personales, se la percibe como un estado natural y se la proyecta como un logro ideal o moral” (2016, p.18). Este modo de sexualidad interviene en los procesos de construcción de las identidades genéricas, entendiendo a éstas que no solo se incluye la autopercepción del género, sino también las formas en que se configuran los deseos, las prácticas sexuales y las relaciones entre los géneros (Diurno, 2019). En el mismo sentido, Seidler (2006), refiere que la heterosexualidad obligatoria, moldea la manera en que los varones experimentan sus emociones, según el autor, temen a sus emociones y sentimientos, al encontrarse estos relacionados de manera histórica, con un modo de ser femenino y homosexual, y son por lo tanto expelidos en los procesos de construcción de la masculinidad hegemónica.

Por último, la mirada de Morcillo (2021), sobre la masculinidad hegemónica, es como una posición posible en las relaciones de género, por ello no es estática, ni una esencia, ni es un tipo de identidad y mucho menos una forma de personalidad. En todo caso, es la desigualdad de género la que es hegemónica, y las masculinidades son aquellas que la legitiman cuando consideran que hay determinadas configuraciones masculinizadas en la práctica del género, que son complementarias y jerárquicas a otras consideradas feminizadas.

8.3 Capítulo 3. El mandato masculino y las representaciones sobre la prostitución.

3.1 Las representaciones sociales sobre la prostitución.

Retomando lo que hemos esbozado en nuestro marco teórico, las representaciones sociales constituyen una modalidad particular de conocimiento, aquello que enmarcamos en un conocimiento del sentido común, este es un conocimiento socialmente elaborado y compartido, que no puede comprenderse más que a partir de las estructuras y condiciones sociales en las que fue construido, esto es porque las representaciones emergen del conocimiento cultural acumulado en la sociedad a lo largo de su historia, es decir, surgen a partir de las condiciones económicas, sociales, culturales, históricas y políticas de una sociedad, y en el sistema de creencias y valores que los caracterizan como tal (Gómez San Luis y Almanza Avedaño, 2015).

Cuando decidimos indagar sobre las representaciones sociales, nos referimos a explorar el modo en que se elaboran argumentaciones con las que se justifican creencias y conductas, atribuyéndole significados (Moscovici, 1989), ubicando en particular aquellas que se tienen sobre la prostitución, es decir los significados que se tiene sobre la utilización sexual del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres. En la búsqueda de trabajos sobre las representaciones

sociales que se construyen acerca de la prostitución, hemos enfocado nuestra atención en escritos que se centren en los imaginarios de nuestro país, la mayoría de ellos lo llevaron a cabo con poblaciones de Buenos Aires, sin embargo, hemos encontrado varias investigaciones realizadas en países como España, Colombia, México y Chile, que si bien no las ahondaremos en profundidad nos han servido para ampliar conceptos.

Nuestro interés son los trabajos que se analizan desde los imaginarios y creencias de nuestro país, no pudimos evitar observar que tanto en los trabajos realizados en Buenos Aires, en comparación con los otros países, se coincide en todos la noción de estigma social que cargan las mujeres en prostitución.

3.1. a El estigma

En función de esto último, Carolina Justo Von Lurzer (2006), realizó un trabajo de investigación en torno a los modos de representación de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando como grupo de estudio a las mujeres afiliadas al sindicato AMMAR y AMMAR Capital. Sostiene que la agrupación colectiva, actualmente en nuestro país lo están de forma sindical, les permite a las mujeres que ejercen la actividad enfrentarse a las discriminaciones y desigualdades que sufren cotidianamente. Sin embargo el estigma al que están sumergidas por ejercer la prostitución, hace que se inscriban imaginarios sociales que se nucleen en lo que la autora denomina como *“enmascaramiento de las condiciones estructurales de surgimiento y funcionamiento del ejercicio de la prostitución”* (2006, p. 1), con esto refiere a que el sentido común asociado a la prostitución queda desvinculado de las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales que tiene el ejercicio mismo de la actividad, y se desplaza a criterios del orden de lo psicológico y lo moral. Para la autora, el estigma de la prostitución funciona como un mecanismo de control social, ya que por un lado emplaza a los sujetos en determinados comportamientos esperables/esperados o deseables/deseados, a la misma vez que este emplazamiento delimita a las propias mujeres a modificar su realidad social. Con esto, resulta muy costoso a nivel simbólico, para las mujeres que ejercen la prostitución, quedar desvinculadas del estigma de “puta”, Gail Pheterson (2000) refiere a que este estigma en particular atraviesa la subjetividad de las personas que realizan el trabajo sexual y se convierte en un estatus social que perdura en el tiempo, aún cuando ya no se realice. Asimismo, plantea que hay actividades que las prostitutas llevan a cabo por las cuales, socialmente se las considera poco respetables: (1) Relacionarse sexualmente con extraños; (2) relacionarse sexualmente con muchas parejas; (3) llevar a cabo la iniciativa sexual, controlar los encuentros sexuales; (4) pedir dinero a cambio de sexo; (5) satisfacer las fantasías sexuales masculinas de manera impersonal; (6) estar sola en la calle por la noche, en calle oscuras, vestidas para provocar el deseo masculino; (7) encontrarse en situaciones determinadas con hombres insolentes, borrachos o violentos, que si bien algunas pueden controlar -las mujeres “descaradas o vulgares-, o pueden ser manejadas por ellos -mujeres convertidas en “víctimas”-

(Pheterson, 2000; Morcillo, 2011). Para el autor, lo que causa la estigmatización es la oferta de dinero por sexo, fuera del sistema de parentesco, como lo puede ser fuera del matrimonio. Para Juliano (2002), cargar con el estigma de “puta”, tiene efectos estratégicos, por un lado impedir que se organicen de forma colectiva, y lograr que permanezcan en actividad sin salir del mundo de la prostitución. Esto último Justo Von Lurzer, lo concluye en su trabajo, diciendo que este estigma que cargan las mujeres que ejercen la actividad las inserta en un círculo vicioso de desvalorización y vulnerabilidad. Para Goffman (1993), el estigma implica construir un estereotipo determinado, en este caso de mujer “pública” que vende su cuerpo a cambio de dinero, a la vez que ese estereotipo se convierte en un objeto de discriminación y segregación (Quiceno Toro y Sanín Naranjo, 2009). El estigma las ubica en un rol de prostitutas, negándoles socialmente otras dimensiones de su vida en tanto mujeres, como ser madres, esposas, vecinas, etc., lo que mencionábamos al principio, la desvinculación con el orden histórico, político y económico, hace que se encarnen en un “ser” la practica, *“Así, lo simbólico, en el sentido común respecto de la prostitución queda separado de las condiciones histórico-sociales de producción, lo que garantiza la efectividad social de ese mundo común de sentido”*. (Justo von Luzer, 2006, p.1).

3.1.b Representaciones de la prostitución en la perspectiva de los varones.

En el año 2008 Daniela Ruiz, presentó su investigación llevada a cabo en el marco del taller “Sociología y género” a cargo de Silvia Chejter. Partió de entrevistas abiertas a un grupo de jóvenes adultos de clase media urbana, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense, para indagar las representaciones sociales que tenían acerca de la prostitución, partiendo de la hipótesis que dichas representaciones están influenciadas por los medios de comunicación y por una mirada androcéntrica que coloca a la mujer como principal actor del mundo prostibulario. Las representaciones sociales que se destacan respecto de la prostitución son:

1. La prostitución como un *trabajo denigrante*, poblado de una carga negativa, en donde las personas que la ejercen lo hacen debido a una situación de marginalidad social y económica, la mayoría de los entrevistados ubican que no hay otra opción más que someterse a este trabajo en particular, al mismo que refieren que la mayor población que la ejercen son mujeres (2008, pp. 2-3). Sobre este hecho, Marcela Lagarde, habla de que el motivo de prostituirse como una forma de sobrevivir, es uno de los más empleados para explicar la situación, incluso esta legitimado por las mismas mujeres que realizan la actividad. De esta manera, se nuclea como un motivo que luego es resignificado en el discurso del sentido común. Sin embargo, Lagarde siguiendo este planteo, suma una cuestión, la implantación de estos discursos, ocultan las relaciones subyacentes a la prostitución, al mismo tiempo que se oculta (políticamente) que los hombres son el otro elemento constitutivo de esta (1997, p. 588). Coinciden en este punto, Silvia Chejter (2010) quien pone en el foco de la crítica el hecho de que muchas de las investigaciones

y literatura sobre la prostitución ubica como núcleo de está, situaciones de pobreza que mujeres cis y trans vivencian, y se deja por fuera del análisis la pregunta sobre la demanda y con ello las relaciones de dominio y poder que se establecen en la explotación sexual de los cuerpos. Y la activista Amelia Tiganus (2021), quien reflexiona de forma más directa, por su propia experiencia de explotación sexual, que no todas las mujeres pobres acaban en prostitución, no es una condición que necesariamente las empuje a todas, sino que los hombres pobres las instrumentalizan para obtener dinero y poder de otros hombres. Lo piensa en una lógica de intercambio, como el planteado por Gayle Rubin (1975), respecto al intercambio de mujeres que realizan los hombres en el sistema de parentesco. Asimismo, esta idea planteada por Tiganus, se expresa en un trabajo realizado por María de las Nieves Puglia, sobre el lugar que los maridos ocupan cuando la mujer del matrimonio ejerce la prostitución. En el trabajo etnográfico realizado por Puglia, algunas mujeres relatan que cuando empezaron a ganar altas sumas, producto de la prostitución, sus maridos dejaban de trabajar, a razón de que traían más dinero al hogar. O en muchas oportunidades terminaban por divorciarse, y esto las dejaba en un lugar de ser la única fuente de sustento para sus familias (2017, pp. 146-147).

2. La mujer que se prostituye queda estigmatizada en ese rol, dejando por fuera otras dimensiones (Ruiz, 2008), este punto guarda relación con lo expuesto en el apartado anterior. Osorio Usma et al., (2015) coinciden en que la representación social de la prostituta se inscribe en un modelo de estigmatización que guarda cierta ambigüedad, ya que se la representa como una persona condenada a la marginalidad, vulnerable, y que por ello genera que ciertas veces produzcan en las personas actitudes de empatía sobre su realidad social. Al tiempo que se la considera como u otro distintos, extraño, que no se inscriben en una “normalidad”, o que adquiere una actitud de considerarlas como simples objetos sexuales. Esta percepción sobre las prostitutas como otro extraño, se liga a la imagen que históricamente se construyeron sobre ellas, como fuente de contagio de enfermedades de transmisión sexual (Morcillo, 2015), y que hablamos en el primer capítulo del presente trabajo, sobre las normativas regulacionistas que se instalaron en nuestro país.

3. Los hombres que pagan por sexo quedan generalmente velados, cuando Ruiz indaga sobre quienes serían los clientes, nota que en la mayoría de los entrevistados no se problematiza el hecho, e incluso se ve como parte de una sexualidad *normal* de los hombres, surgiendo la idea de que “*el hombre necesita ir con una prostituta*” (2008, p. 6). Aparece que el consumo queda como una actividad generalizada en el género masculino, y la figura del cliente es difusa, genera sentimientos de rechazo por sus prácticas, hasta la aceptación y naturalización de estas. Cuando se explora en los entrevistados el tópico sobre el consumo y los clientes, el lugar de la mujer desprotegida o vulnerada, desaparece. Al mismo tiempo que no definen un sector social exclusivo que consuma prostitución, más bien diferencian las prácticas. Siendo así que para los entrevistados no es lo mismo quien lo hace por carencia afectiva o sexual, que aquellos que consumen porque se encuentran en posición de alto poder o económico, donde la prostitución

se relata como una actividad más glamorosa, influenciada por películas, relatos o programas de televisión (2008, pp. 6-8).

4. Otra representación que surge es el lugar del *proxeneta* como un mafioso, violento y marginal. Cuando aparece en el discurso de los entrevistados la figura del proxeneta, aparece la idea de siempre un “*tipo mafioso*”, que explota mujeres y niños/as a la fuerza (Ruiz, 2008). Morcillo, Martynowskyj, y Barbero (2020), indagaron la figura del *proxeneta*, y coinciden en que es pensado frecuentemente como un varón, que genera rechazo y, a la vez, existe una abundante producción cultural, reproducido en el cine, la literatura, la música y algunas campañas gubernamentales, que nutre su representación. Asimismo, los discursos que se encontraron por parte de los clientes, es que la representación de esta figura en particular, está atravesada por la circulación de un estereotipo del *proxeneta*, como hipermasculino y violento, que pertenece a clases subalternas, a su vez, que pone a quienes pagan por sexo en un lugar distante y amenazador. Esta representación genera un *nosotros* (clientes) y ellos *proxenetes* (mafiosos y explotadores).

5. Por último y no menor, la representación acerca de lo naturalizada que es la práctica de la prostitución, que puede condesarse bajo la frase por *el oficio más viejo del mundo*; la mayoría de los relatos de los entrevistados, coinciden en la idea de que es un “mal necesario”, que se expresa en que resulta necesaria porque los hombres la requieren, y por que salvaría a otras mujeres que no se dedican a las prostitución, a aquellas, que ubican en las “buenas mujeres” (Ruiz, 2008). Aún cuando los entrevistados afirmen que no tienen ningún tipo de contacto con el mundo prostibulario, la prostitución es expresada como parte de la existencia social. Farley (2003) la ubica como una institución tan incrustada en la sociedad que se volvió invisible. Y no porque de ella no se hable, ya que cada tanto se hace parte de la agenda de los medios de comunicación, surgen los discursos con cada movimiento social, sumado a las acciones, siempre presentes de los movimiento abolicionistas. Sin embargo, el fenómeno actual, es empezar a visibilizar el otro lado de la prostitución, el lado de quienes pagan por sexo, aquellos que la literatura ubica como los *clientes*. Y poner en tela de juicio los intrincados procesos que existen detrás del consumo, es nuevo para quienes producen material académico, por lo tanto es más actual aún para que se legitime en el discurso del sentido común.

En función de esto último mencionado, se refleja en la conclusión del trabajo de investigación de Petit et al., (2021) *La prostitución como parte de los imaginarios sociales*, realizado en el marco del proyecto UBACyT, que tuvo como fin reconstruir y analizar el entramado de idea sentidos e imaginarios que operan socialmente cuando se habla de prostitución. Fue un estudio que tuvo como técnicas de recolección de información, encuestas semi-abiertas a una población de diferentes edades, una entrevista semi-estructura a una mujer migrante transgénero, y utilizaron como fuente complementaria entrevistas de medios de divulgación a las activistas Maria Riot, quien lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales argentinas y Sonia Sanchez, defensora del abolicionismo en nuestro país. Utilizaron como

disparadores teóricos, conceptos de la psicología social, como imaginarios y representaciones sociales; tipificaciones; dispositivos de poder, entre otros (Petit et al., 2021 pp. 32-33)

Lo que se analizó en este estudio, a grandes rasgos, fueron las respuestas en función de distintos ejes, como ser qué pensaban los entrevistados de la prostitución, a qué género le asocian el ejercicio de la prostitución, cómo ven la actividad sus ámbitos familiares y la dimensión de la violencia ejercida por proxenetas, clientes y fuerzas policiales. (Petit et al., 2021, p.33) Finalmente concluyeron, que la práctica y el consumo están sumamente presentes en los discursos de la vida cotidiana, en determinados circuitos de nuestro país, lo que no quiere decir que este dentro del orden de lo reflexivo. Por un lado, los discursos asociados al abolicionismo y regulacionismo, aún no están identificados a nivel masivo, y no tienen símbolos que los representen, como sucedió en otros movimientos sociales, que se representaban bajo determinado color, o pañuelo. No obstante de esto, en las calles, la prostitución se ofrece como posibilidad de consumo. Por ello, antes de que se instale el tema en la agenda social, y hablemos de forma colectiva sobre el tema, sería bueno tomar como punto de partida la producción de nuevos discursos en torno al entramado de concepciones que conforma al trabajo sexual, para ello resulta fundamental escuchar las voces de quienes ejercen la prostitución. Con cuidado de no caer en extremas teorizaciones académicas, que nos distancian de los actores sociales específicos, como tampoco ubicarnos en el otro extremo del sentido común y la desinformación (Petit et al., 2021, p. 34).

3. 2 Masculinidades y sexualidad: el mandato en el proceso de devenir hombre.

Hemos hablado, en un apartado anterior, que los aportes de los estudios de género, a la comprensión de las masculinidades, en parte se ubica en deconstruirlas como procesos naturales y ahistóricos. Comenzar a denunciar, como lo hizo Connell (1995), que la masculinidad no es una categoría fija e inmutable, fue comenzar a enunciar los mandatos que operan en el proceso de devenir varón.

En particular la sexualidad masculina en su forma hegemónica, pensada en el marco de un sistema sexo-género, se contruyó en base al placer y la posición de dominio, mientras que la sexualidad de las mujeres, en base a la subordinación, la entrega y el amor romántico. Tradicionalmente, para las masculinidades, la sexualidad se concibió como una fuerza o una necesidad irresistible, Burín y Meler (2009) sostienen, que desde esta perspectiva, los hombres que han sido excitados sexualmente, ya no pueden ser responsables por lo que se origina en dicha excitación, ni las consecuencias que de eso puede devenir. Olavarría (2001), menciona que según esta interpretación, el deseo sexual queda supeditado a un instinto, determinado de forma biológica, que lleva al varón a la búsqueda de satisfacción mediante la conquista y la penetración de mujeres. Sin embargo, sostiene, que con esta mirada, los varones vivenciarían su cuerpo como un factor de fragmentación de su subjetividad, en tanto la idea de animalidad

que se vincula a su sexualidad, parece estar escindida de toda racionalidad posible, pero que a la vez es requerida a los varones en construcción de la sexualidad hegemónica.

Para la antropóloga Marcela Largarde (2005), la sexualidad adscribe al individuo a grupos socioculturales genéricos, y establece condiciones de cómo comportarse, como también, sus capacidades afectivas e intelectuales. Entonces la sexualidad, se convierte en parte de una identidad social, y es una de las primeras asociadas a estereotipos (Galán y Valadéz – Márquez, 2019). Para Mariana Subirats, en *Ser Hombre* (2007), las prácticas de los varones cis para acceder a la sexualidad, operan bajo diversos mandatos, que se supone deben cumplir para ser unos “auténticos hombres”. Se refiere a estos mandatos, no solo como obligaciones externas, sino como pautas que deben interiorizar. Largarde (2005), quien explora las condiciones de cautiverio de las mujeres, como un concepto antropológico que sintetiza el lugar de la mujer en el sistema patriarcal. Hace referencia a que los mandatos de género, nos permiten indagar cómo los individuos o la cultura, pueden normar el comportamiento de otros a partir de modelos que se imponen sobre el deber ser. Estos mandatos se pueden entender como estereotipos prescriptivos, que condicionan los procesos de socialización. Durante este proceso, Cagigas (2000), menciona que se forma a los individuos para que adopten, aprendan roles, y vivan según corresponda en la esfera de la masculinidad y femineidad, como también son censurados o privados si no actúan de la forma que les debe ser propia.

Entre los mandatos de la sexualidad masculina hegemónica, para Olavarría (2001), la heterosexualidad, es la que se instala como uno de los pilares que constituye una norma y organiza las prácticas de los varones. No solo se ubica como constitutiva, si no que también, configura las prácticas eróticas y condiciona la forma en que los varones cis experimentan sus emociones (Seidler, 2006). La autora Norma Fuller, define que las prácticas prostibularias, es decir consumir sexo pago, forman parte de la construcción de la masculinidad como un proceso en el que los jóvenes “visualizan y reafirman el modelo heterosexual, ya que define aquello que no se debe ser” (2012, p. 300).

3.2. a Representaciones de ser/devenir hombre.

En el año 2019, la psicóloga argentina Mariana Diurno, presentó un estudio, en el marco de su tesis de maestría. En él entrevistó a un grupo de hombres entre 28 y 45 años de edad de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de indagar las representaciones que estos tenían sobre el sistema y la práctica prostituyente, las motivaciones para el consumo de la práctica, así como también los significados que implican ser y devenir hombre.

En función de las repuestas de los varones parte de la muestra, agrupó una categoría que dejan expuestas las representaciones sobre las masculinidades y los mandatos y experiencias que operaron en el proceso de construcción de devenir varón cis. Ellos son: (1) Ser proveedor; (2) Colaborar con el cuidado; (3) Ser poderoso; (4) Ser invulnerable.

El disparador para agrupar esta primera categoría, respecto a los significados de devenir hombre, se relevó de las repuestas de los entrevistados a la pregunta *¿Qué significa para vos ser un hombre?* (Diurno, 2019), de estas, surgen representaciones asociadas a la figura de ser proveedor, en referencia a la manutención económica del grupo familiar, asimismo en el cuidado del hogar, se esboza que las responsabilidades son compartidas, aunque algunos varones referencian en su relato una ayuda o colaboración hacia las mujeres del hogar. Asimismo, emergen que otro de los factores de ser hombre, tiene que ver con el poder físico, económico o muchas veces la prohibición de expresar sus emociones, evidenciar cansancio, dolor o mostrarse vulnerables.

Los autores Ramírez y Toro-Alfonso (2009), exploraron la relación y el significado de las emociones en un grupo de hombres puertorriqueños. La mayoría de ellos, se caracterizaron como proveedores, protectores y responsables, asimismo, plantearon la necesidad de estar siempre en control de sus emociones, salvo por las que referidas al coraje y la ira, que se presentan como opciones para ser exteriorizadas. Los autores evidenciaron con esto, que muchos de los entrevistados, se expresaban con mucha sensibilidad, pero que no eligen exteriorizarlo por los cuestionamientos a la que puede ser sometida su masculinidad. Sobre esto, Norma Fuller ha planteado que las formas de masculinidad que no siguen las trayectorias que culminan con la figura del padre-protector-proveedor, como la del Don Juan, “carecen del reconocimiento (respeto) de los otros varones y de las mujeres que caracteriza a la verdadera hombría” (2001, p. 312).

3.2.b La paternidad como un hito.

El lugar de la paternidad fue otra de las representaciones que surge de las entrevistas realizadas por Diurno, junto con el acceso a la sexualidad, ambas se configuran como experiencias que los marcaron en el pasaje de niños a hombres. Para Olavarría, la paternidad es uno de los hitos fundamentales del tránsito hacia la adultez, la ubica como “la culminación de un largo rito de iniciación para ser hombre” (2001, p. 13). La ubica como un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad, ya que no se trata en tanto de un orden natural de engendrar, si no que este viene de acompañado con la consagración de una familia, es decir, en tanto padre se vuelve “responsable”. Esta idea de la paternidad como un hito en la vida de los varones, siguiendo el pensamiento de Olavarría, viene acompañada de lo que se puede condensar en las representaciones esbozadas con anterioridad. El varón que asume la paternidad, se encuentra en el lugar de trabajar para proveer a su núcleo y salir a la calle, y para esto no puede dejar llevarse por la emocionalidad, mostrar debilidad o ser temeroso, en términos de Weber, actuar racionalmente, orientar sus comportamiento con una lógica (Olavarría, 2001).

3.2.c Iniciarse en la sexualidad: aproximaciones al consumo.

Otra de las experiencias que marcan el pasaje de niños a hombres, es el acceso a la sexualidad, refiriéndose al acto concreto de una relación sexual. En el trabajo de Diurno, las referencias de sus entrevistados, sobre la iniciación sexual, se esboza como una prueba a superar en el proceso de devenir hombres, transmiten con esto, sentimientos de malestar producto de la presión ejercida sobre ellos por otros varones cis, ya sea pertenecientes a su propio grupo de pares o que se trate de otros hombres mayores que ellos (2019, pp. 40-41). Estos otros varones, como mencionan Burin y Meler, (2009), son quienes encarnan el mandato de género según el cual para ser hombres verdaderos, deben dejar de ser vírgenes.

El proceso de hacerse hombre, está cargado de ritos de iniciación, muchos de ellos los ha estudiado detenidamente la antropología, en sociedades donde los ritos de inicio se componen de elaboradas ceremonias y actividades con cargas simbólicas. Fuller (2002), habla de que los adolescentes de sociedades modernas, replican los modelos registrados en los trabajos etnográficos que nos aporta la antropología. Se preparan para afrontar el mundo adulto, a través de acciones transgresoras del sistema social de relaciones familiares. La autora menciona que el adolescente varón “ayudado por sus pares y otros varones mayores, deberá desarrollar los atributos masculinos e ingresar a una categoría aparte: la masculina. (...) El estilo de relación entre varones, el lenguaje que usan entre ellos, sus actividades y los rituales informales que atraviesan acentúan y dramatizan este hecho” (Fuller, 2002, p. 169).

Con frecuencia, desde el sentido común, se coloca a la sexualidad masculina, en el orden de lo instintivo (Rostagnol et al., 2011), hemos mencionado más arriba, que tradicionalmente la sexualidad se concibió como una fuerza o una necesidad irresistible. De acuerdo a Monto (2004), estas concepciones, contribuyen a mantener las condiciones que perpetúan la prostitución, ya que se llega a concebir en razón de un resultado natural de su propio instinto sexual.

Rostagnol (2002), menciona que hay diversas modalidades de inicio sexual, como un adolescente siendo golpeado por otros, debiendo resistir. En otras ocasiones se marca por el acceso a la licencia de conducir, el consumo excesivo de alcohol, o cualquier consumo que alteran los niveles de conciencia. Pero especialmente, cuando esta se trata de una actividad social en la que participan varios miembros de un grupo de varones, lo más frecuente es acudir a un prostíbulo, o iniciarse sexualmente con una prostituta. La autora ubica esta modalidad, como un rito de iniciación posible, a diferencias de otros que pueden darse.

En línea con este pensamiento esbozado, Márquez et al., luego de haber realizado un trabajo de investigación con varones que pagan por sexo, coinciden que el inicio del consumo de la prostitución, no surge de forma individual, y tampoco por un deseo íntimo y natural de una o varias personas, sino que está ligado a toda una construcción de un escenario en donde se hace posible su emergencia, donde desarrollan un papel fundamental el grupo de pares, “*el cliente de la prostitución se construye colectivamente*” (2010, p.15)

3.3 El proceso de devenir *cliente*.

La antropóloga e investigadora Susana Rostagnol (2011), realizó un estudio con varones uruguayos, en un rango etario de 18 a 50 años, que se dedicaban a diversos rubros, utilizó técnicas muy completas, como la observación participante, entrevistas individuales, colectivas y grupos focales. Este trabajo arrojó datos sumamente interesantes sobre el imaginario que se tiene sobre los clientes, considerando, que la mayoría de los entrevistados, expuso que tuvo o tiene sexo con prostitutas.

En base a los testimonios recopilados por Rostagnol, se buscó ordenar las características de los varones que pagan por sexo, conjugándolos con los “estilos” observados en sus prácticas de consumo. El fin de esto fue elaborar una tipología aproximada, al perfil de los clientes (2011, p. 65). Así es como se llegó a la conclusión de que existen *clientes habitúes*, y en oposición *clientes discretos*. En función de estos estereotipos de clientes, varía la razón del consumo y el sentido del mismo. Existe un consumo ocasional, el cual Rostagnol, lo asocia a ritos de pasaje, o determinadas instancias puntuales en la vida del sujeto; puede ser el debut sexual o la despedida de soltero. El primero lo ubica en una posición de exhibicionista que alardeara su accionar, mientras que el segundo, queda ubicado en el polo de la discreción, donde su accionar queda supeditado a un marco de confianza intragrupal (2011, pp. 65-67).

Por otro lado, incluye la categoría que denomino los *ritos de reforzamiento*, donde el consumo queda identificado a tiempos festivos, donde puede hacerse parte de una identidad laboral o el consumo en grupos de jóvenes o adultos, aquí se daría en un marco de confianza, y muchas veces se ubica en lugares específicos, como lo es el prostíbulo, aunque este suele tener distintas fachadas como whiskería, boliche, casa de masajes, etc., estos clientes en particular, menciona, que puede ser asiduos o esporádicos (Rostagnol et al., 2011, p. 66)

En línea con esta investigación mencionada, cuando se habla del cliente, se considera aquel que paga por sexo cuando se le es ofrecido. Sin embargo, es quien paga, con dinero, bienes o servicios, para tener acceso sexual al cuerpo de una persona (Rostagnol et al., 2011). No obstante, veremos que no es tan simple, como ofrecer un servicio y adquirirlo, expresa Morcillo (2021), que pagar por sexo, esta lejos de ser un escenario donde un grupo homogéneo de hombres, ejerce relaciones de dominación y/o poder sobre un grupo homogéneo de mujeres; más bien la prostitución, podría tratarse de una institución donde se afirma de manera no problemática la masculinidad heterosexual. Es decir, se expone a las masculinidades a una serie de tensiones. La mirada del autor, no supone que necesariamente, el consumo de prostitución, reafirma un derecho sexual masculino, ni un reconocimiento de sus pares. Si bien coincide en que la sexualidad, es un aspecto fundamental en las relaciones entre masculinidades, no siempre el consumo, queda del lado de ser un “ganador”, o tener “éxito”.

En consonancia con esto, Fuller habla de que en determinados contextos y situaciones, que los varones paguen por sexo, muchas veces carecen de reconocimiento (respeto) de otros varones y de las mujeres, que es lo que “caracteriza la verdadera hombría”, porque se aleja de

la tríada padre-protector-proveedor (2001, p. 312). Muchos varones que pagan por sexo, lejos de estar en un rol de ganador, pueden ser vistos por la sociedad o grupo de pares, incluso por sí mismo, como “perdedores del rol masculino” (Morcillo, 2021). Incluso sumamos que las campañas abolicionistas, quienes empezaron a interpelar el rol de quien consumo, los señalan como masculinidades degradadas y deslegitimadas.

Esto queda reflejado en el trabajo de Morcillo et al., (2020), un trabajo etnográfico virtual realizado en dos foros argentinos de comercio sexual y entrevistas en profundidad a varones que pagan por sexo. Indaga el lugar del cliente que se reconoce como tal, aquellos que Rostagnol (2011) menciona como *habitués*; en este estudio el autor lo denomina “*gateros*”, término que recoge de la jerga local, y que ubica en él, una serie de aprendizajes e internalización de pautas y valores.

La mayoría de los varones que participaron del estudio, antes de convertirse en *gateros*, hablan de su inicio en la práctica de la prostitución, como el debut sexual. El análisis de Morcillo, en base a las entrevistas, es que, la gesta de “hacerse hombre” a través de la iniciación heterosexual, se ubica en la adolescencia, como una de las formas centrales en las que las masculinidades de los jóvenes pueden conseguir estatus frente a su grupo de pares. Parte de iniciarse sexualmente, esta relacionada a una respuesta a la arenga de los pares, y demostrar coraje para cumplir con el mandato (2020, p. 73). Sobre todo cuando el debut sexual, es también el debut en el sexo pago. Sin embargo, la relación entre masculinidad, heterosexualidad y poder en los grupos de pares no es la misma cuando se pasa a ser un cliente habitual del mercado sexual. Cuando el consumo, coincide con la iniciación sexual, como sucede en los jóvenes, la masculinidad se como reforzada; en cambio, cuando se es un cliente habitual, pagar por sexo se ve como un atributo de poco prestigio y desacreditados frentes a quienes no comparten el consumo o no son clientes. Por ello los foros virtuales, que el autor usa como medio de recolección de información, se conforman como una comunidad, donde los clientes habituales, pueden pertenecer, intercambiar su experiencia, (re) producir valores, normas, se genera una especie de “fraternidad distintiva” (2020, pp. 74-75). Al mismo tiempo, ese modelo que tradicionalmente era encarnado por un varón mayor, que introduce al adolescente al mundo del sexo en el prostíbulo; ahora vienen a ocuparlo los foros virtuales y cibercomunidades, donde se construye un proceso de aprendizaje que incluye desde solicitar “consejos para la primera vez”, hasta conocer las “normas del gateo” y familiarizarse con una jerga específica (2020, p. 74).

En definitiva, lo que el estudio de Morcillo (2020) nos aporta, es que el consumo de prostitución por parte de varones cis, no siempre implica de antemano una posición prestigiosa en la masculinidad. Cuando el acceso al consumo coincide con el debut sexual, se asocia a la idea de “recibirse de hombre”, en el marco de su grupo de pares y funcionar como un lugar de estatus. Sin embargo, con la devenida de la propuesta abolicionista, que propuso la denominación de los varones que pagan por sexo como “prostituyentes”, y responsabilizarlos por la explotación sexual de los cuerpos de las mujeres, produjo que se construya un estigma sobre

los varones consumidores. Esto hace que, en la actualidad, comencemos a pensar, que pagar por sexo, sea un atributo desacreditador de aquello que Fuller (2001) mencionó como ser un “hombre de verdad”, que sólo debería recurrir a la seducción para conseguir tener relaciones sexuales y dirigirse progresivamente hacia la consolidación de la posición masculina de padre-protector-proveedor.

9. Consideraciones finales

Comenzamos el presente escrito mencionando que la prostitución es un fenómeno complejo, no solo para su práctica, lo cual denotan las voces de las trabajadoras y activistas abolicionistas, sino también para su estudio. La mención acerca de la representación condensada en la frase el *oficio más antiguo del mundo*, no es ingenua, creemos que esta denota, por un lado la basta información que existe en la vida cotidiana y en el mundo académico, sobre la temática. Sino también, la naturalización de la que se hizo de está.

De esta manera, la prostitución, que en nuestro país no tiene un marco regulatorio normativo, pero que sin embargo se naturaliza su ejercicio en nuestros discursos cotidianos, se posiciona como una institución social cis-hetero-patriarcal, que se le impone a los varones cis como un legado, al que muchas veces deben responder a riesgo de no pertenecer a su propia categoría de género.

Tal como expresa el psicoanalista Volnovich (2006) en su libro *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*, la mayoría de los varones que frecuentaron su clínica, han consumido prostitución en algún momento de su vida, y si no lo hicieron, pertenecieron al menos en algún grupo de pares donde el consumo surgió como temática. Así como la prostitución no es un tema ajeno en los discursos sociales, es probable que tampoco haya sido ajena en las conversaciones entre varones. Sin embargo, no siempre está presente desde un lugar cómodo, muchas veces su consumo esta arraigado a prácticas que se imponen sobre ellos, si bien no todos ellos llegan a su consumo propiamente dicho, es probable que en reiteradas ocasiones hayan estado arengados a cumplir ciertas expectativas sobre la sexualidad, la virilidad y la hombría que les impone para constituirse como “verdaderos hombres”.

Tal como mencionó Rita Segato (2018) las primeras víctimas del mandato masculino son los varones, iniciarse en la masculinidad se presenta como un proceso violento. Por ello, parte de desandar los legados que se les impone de forma cruel, es historizar sus propios procesos masculinizantes, en palabras de Diurno (2019), que se atrevan a “romper los pactos”, que los condenan a reproducir las violencias que ellos mismo padecen.

Nuestro trabajo se enmarco en una revisión bibliográfica, lo que nos demostró que existe producción teórica para seguir abordando la temática desde lo académico. Por ello vemos como necesario que se siga interpelado la construcción de las masculinidades, pero por sobre todo que esto se haga parte de un sentido en común. Para que algún día, los discursos que se basan en la naturalización de la existencia del consumo de prostitución, pasen a ser discursos que desnaturalicen la prácticas que se les demanda a los varones cumplir.

10. Bibliografía

- Abusabbah Valladares, C. Diurno, R. M (s.f.). El cuerpo de la biología. [clase unidad 1, módulo 1, pp.1-8].
- Aguayo Westwood, P., & Calderón Hernández, M. J. (2020). ¿ Qué hay de malo en la prostitución?. Veritas, (47), 9-30.
- Andrés, S. B. (2021). Las representaciones sociales y las conductas disruptivas en el nivel inicial:¿ todos tienen problemas?. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/13371>
- Ardila, R. (2013). Los orígenes del conductismo, Watson y el manifiesto conductista de 1913. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 45, núm. 2, -, pp. 315-319 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia. Recuperado 1/08/22 en: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80528401013.pdf>
- Arella, C., Fernández, C., Nicolás, G., & Vartabedian, J. (2007). Los pasos (in) visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona. Barcelona, España: Virus Editorial.
- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero, (5), 307-318. Disponible en: https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Ana+D.+Cagigas&btnG=
- Bacchiega, J. (2016). Liberando esclavas: La aplicación de la "Ley Palacios" en la provincia de Buenos Aires (1913-1922) : "Ley contra la trata de blancas, la prostitución forzada y el proxenetismo". Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1652/te.1652.pdf>
- Barbas, N. (2015). Intervención del Trabajo Social en prevención de la violencia de género. Caso de las mujeres del Barrio Camet de la ciudad de Mar del Plata (Doctoral dissertation).

- Barrancos, D. (2015). Dilemas éticos de la reproducción tecno-mediada: una reflexión más allá de la cosmovisión religiosa. *Sociedad y religión*, 25(44), 155-179.
- Bebrens, R. A. (2017). Mujeres que ejercen prostitución en Río Gallegos. Una propuesta desde el análisis cultural. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (135), 179-195.
- Beechey, V. (1979). On patriarchy. *Feminist Review*, 3(1), 66-82. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1057/fr.1979.21>
- Behrens, R. (2016). Relaciones de género, generacionales y prostitución. Revisión bibliográfica para un estado del arte sobre sexo comercial y sexualidad juvenil. *Cuadernos del ICIC*, 1(1).
- Bermúdez, M. D. M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21, 283-300.
- Blázquez Vilaplana, B. (2021). El Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena: razones y necesidades de un acuerdo internacional. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 4(4), 022. <https://doi.org.10.24215/2618303Xe022>
- Bonantini, C., Simonetti, G., Turco, D. L. D., Lerma, S., Cattaneo, M. R., & Quiroga, V. F. (2007). Representaciones, significaciones sociales imaginarias y ciencia: notas para un debate. In XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Bourdet, N., y Vitale, G. M. A. (2022). Masculinidades. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/137065>
- Bravo Almonacid, F., Di Biase, E., Dip, N., Pis Diez, N., Sorgentini, M., & Rodríguez, N. (2009). Representaciones en torno a la concepción del trabajo: Los casos de AMMAR CTA y AMMAR Capital. *Question*, (22).
- Burin, M. (2010). Jóvenes varones y mujeres. Itinerarios laborales, laberintos de cristal y la construcción de subjetividades - Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Recuperado de:

http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1522/Burin_2010_UCA.pdf?sequence=1

Burin, M. y Meler, I. (2009). Varones. Género y Subjetividad Masculina. Buenos Aires: Librería de las Mujeres.

Castelli, J y Halvorsen, P. (2018). Esas mujeres de la Patagonia Austral. (1.a ed.). Editora Cultural Tierra del Fuego.

Chejter, S. (2010). La prostitución. Punto de encuentro entre la explotación económica y la explotación sexual. CECYM. Recuperado de: www.cecym.org.ar/#!portfolio/c119v

Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad.

Connell, R. Y Messerschmidt, J.W. (2005) Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. Gender and Society. 19, 2005, pp. 829-859. Disponible en: https://etnologia.uw.edu.pl/sites/default/files/hegemonic_masculinity_connell_and_messerschmidt.pdf

Correll, S. J., Thebaud, S., y Benard, S. (2007). An introduction to the social psychology of gender. In Social psychology of gender. Emerald Group Publishing Limited.

Cosse, I. (2010). Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires (1.a ed.). Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Cruz, F. (2006). Género, psicología y desarrollo rural: la construcción de nuevas identidades. Las representaciones sociales de la mujer en el medio rural. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría. Secretaría General Técnica, Madrid. Extraído el 12 de febrero de 2015 desde: http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/87506_all.pdf

D'Angelo, M. (2010). Reglamentarismo y abolicionismo en Argentina a fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX. Segundas jornadas Nacionales abolicionistas sobre prostitución y trata de mujeres y niñas/os, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Tucumán, 2010.

Daich, D. (2012). Prostitución, Trata y Abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli. En Avá. Revista de Antropología. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169031634005>> ISSN 1515-2413

De Miguel Álvarez, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. Revista europea de derechos fundamentales, (19), 49-74.

Diurno, Romina Mariana. (2019). "Romper el pacto" : la prostitución en la construcción de las masculinidades. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

Entrevista a Mayra Lucio: cómo problematizar el debate sobre el trabajo sexual. (2022, 15 abril). PAGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/414606-entrevista-a-mayra-lucio-como-problematizar-el-debate-sobre->

estudios de género y feminismos (pp. 175-176), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Biblos.

Falcone, Rosa (2015). Estudios del género y construcción de la subjetividad. Aportes desde la historia de la psicología en Argentina. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Farley, M. (2003) Prostitution and the Invisibility of Harm. Article in Women & Therapy 26(3/4): 247-280. Recuperado en:

Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Flores, V. (2016). Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. Córdoba, Argentina: Bocavulvaria Ediciones.

- Fridman, I. (2007). "Identidad de Género". En Gamba, S. (Coord.) Diccionario de
- Fuenmayor, V. (2018). Imágenes de la mujer y visiones de mundo en la telenovela. Caso: Voltea pa'que te enamores. *Mediaciones*, 14(21), 92-115.
- Fuller, N. (2001) No uno sino muchos rostros. Identidad masculina en el Perú urbano. En Viveros, M., Olavarría, J. y Fuller, N. *Hombres e identidades de género: Investigaciones desde América Latina*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Fuller, N. (2001). No uno sino muchos rostros. Identidad masculina en el Perú urbano. In: Viveros, M.; Olavarría, J. y Fuller, N. (eds.) *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Bogotá, CES-Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- Fuller, N. (2012) Repensando el Machismo Latinoamericano. *Masculinities and Social Change*, 1(2), 2012, 114-133.
- Garcia-Marques, L., y Mackie, D. M. (1999). The impact of stereotype-incongruent information on perceived group variability and stereotype change. *Journal of Personality and social Psychology*, 77(5), 979. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/journals/psp/77/5/979.html?uid=1999-01257-006>
- Gimeno, B. (2012) *La prostitución. Aportaciones para un debate abierto*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. In *Advances in experimental social psychology* (Vol. 33, pp. 115-188). Academic Press.
- Goldar, E. (1980). *Buenos Aires, vida cotidiana en la década del 50*. Plus Ultra. 1980
- Gómez Suárez, A, Casado Neira, D., Pérez Freire, S. (2015). Consumo de prostitución y construcción de las masculinidades contemporáneas en España. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 6 (1), 34-38. Recuperado de: http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1489/pdf_4

- Gómez Suárez, Á., Casado-Neira, D. y Pérez Freire, S. (enero-junio, 2015). Consumo de prostitución y construcción de las masculinidades contemporáneas en España. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 34-58.
- Guy, D. (1994) *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires 1875 - 1955*. Buenos Aires, Sudamericana, 1994. En Morcillo, S. (2015) Entre el burdel, la cárcel y el hospital. Construcción sociomédica de la "prostituta". *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(2), 2015, pp. 299-316. Disponible en: https://www.academia.edu/30707871/Entre_el_burdel_la_c%C3%A1rcel_y_el_hospital._Construc-ci%C3%B3n_socio_m%C3%A9dica_de_la_prostituta
- Hendel, V. y Vacarezza, N. L. (2011). Subjetividades masculinas en construcción: Prácticas prostituyentes entre los jóvenes del Club Agronomía Central. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 5(1).
- Henríquez, R. Y. (2010). La construcción social de la realidad: la posición de Peter L. Berger y Thomas Luckmann. *Ars Boni et Aequi*, 6(2), 289-304.
- https://www.academia.edu/31540077/FARLEY_Prostitution_and_the_invisibility_of_harm_pdf
- Jodelet, D. (2020), Las representaciones sociales: un recurso para indagar la complejidad psicosocial: el caso de la Vejez, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 01: 50-61. Disponible en: <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2020/04/4.-Las-representaciones-sociales..pdf>
- Lafuente, H. (1996) *La chocolatería*. Floridablanca ediciones, Buenos aires 1996. En Castelli, J y Halvorsen, P. (2018). *Esas mujeres de la Patagonia Austral*. (1.a ed.). Editora Cultural Tierra del Fuego.
- Lagarde, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. En Galán, J. S. F., & Márquez, G. M. V. (2019). Análisis factorial confirmatorio de la Escala de

Mandatos de Género. *Universitas Psychologica*, 18(3), 1-9. Recuperado 20 de octubre de 2022 en: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UPSY/18-3%20\(2019\)/64760701010/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/UPSY/18-3%20(2019)/64760701010/)

Lago Passucci, S. Mujeres sin voz: prostitución y cambios legislativos en el Municipio de Tandil, incidencias de la Ordenanza 12.153 en la vida de las mujeres prostituidas.

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva antropología*, 8(30), 173-198.

Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate feminista*, 10, 3-31. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/42624175>

Luis, A. H. G. S., y Avendaño, A. M. (2015). Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas. *Psicología & Sociedad*, 27, 280-289.

Maffia, D., & Cabral, M. (2003). Los sexos ¿son o se hacen?. en *Sexualidades migrantes, género y transgénero*, 86-97.

Márquez, C., Matrero, C., Oliva, M., & Palumbo, M. (2010). Yo estoy pagando, yo hago lo que quiero, ¿entendés? Reglas claras. Un acercamiento a las prácticas prostituyentes de varones heterosexuales. In VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

Martínez, A. (2008). Flexibilizando categorías. Aportes interdisciplinarios para pensar la identidad de género. In XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

Martini, N. M. (2002). Masculinidades: un concepto en construcción. *Nueva antropología*, 18(61).

Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167-180.

Morcillo, S. (2011). De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (7), 17-28.

- Morcillo, S., Martynowskyj, E., & de Stéfano Barbero, M. (2020a). Aprendiendo a gatear: masculinidades y carreras morales en varones que pagan por sexo en Argentina.
- Morcillo, S., Martynowskyj, E., & de Stéfano, M. (2020b). "Negros, mafiosos y ortibas": Masculinidades y proxenetas en los relatos de varones que pagan por sexo en Argentina.
- Morcillo, S., Martynowskyj, E., & De Stéfano, M. (2021). ¿ El macho"apichonado"?: Masculinidad, emociones y relaciones de género en los relatos de varones que pagan por sexo en Argentina.
- Morcillo, S., Martynowskyj, E., y Barbero, M. D. S. (2018). Una aproximación a los discursos sobre feminismo en varones que pagan por sexo en Argentina. *Boletín Científico Sapiens Research*, 8(2), 54-62.
- Morcillo, S., y Felitti, K. (2017). "Mi cuerpo es mío". Debates y disputas de los feminismos argentinos en torno al aborto y al sexo comercial. *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, (16).
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Recuperado en: <https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>
- Musto, C. ; Trajtenberg, N. (2011). *Prostitución y trabajo sexual: el estado de arte de la investigación en Uruguay*. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(29), 138-156. Recuperado el 27 de 10 de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3963214>
- Nuñez Lodwick, L. J. (2017). Debates en torno a la práctica de la prostitución femenina: cuerpo, sexualidad y subjetividad. Recuperado el 27 de 10 de 2020 de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77364>
- Olavarría, J. (2001). Varones adolescentes de pequeñas localidades urbanas: ¿Cómo interpretan su sexualidad, salud reproductiva y (potencial) paternidad a partir de sus identidades de género? Proyecto No 1010041, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0056016.pdf>

- Ordoñez Gutierrez, A. (2009). *Feminismo y Prostitución, Fundamentos para el debate actual en España*. Oviedo, España: Editorial Trabe.
- Osorio Usma, L. I., Velilla Restrepo, P., & Echeverri Aguirre, D. A. (2015). Representaciones sociales sobre la prostitución de las mujeres: un estudio proveniente de hombres y mujeres habitantes de la zona 3 del municipio de Envigado.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Pecheny, M. ; Petracci, M. (2006). Derechos humanos y sexualidad en la Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 12(26), 43-69.
- Pecheny, M. ; Petracci, M. (2007). Derechos humanos y sexualidad en la Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 12(26), 43-69.
- Pérez de Sierra, I., Quesada, S. & Campero, R. (2016, noviembre). Género y Masculinidades, miradas y herramientas para la intervención. Unfpa. Recuperado 3 de agosto de 2022, de <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MASCULINIDADES.pdf>
- Pérez, J. A. (2004). Capítulo XIII. Las Representaciones Sociales. D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos y E. Zubieta.
- Petit, Lucrecia, Barbará, Martina, Fraiman, Maia Shirel, Medina, Valentina Noelia, Ferulano, Martina y Garabato Staats, Lara (2021). La prostitucion como parte de los imaginarios sociales. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Pheterson, G. (2000) El prisma de la prostitución. Madrid: Talasa Ediciones. En Morcillo, S. (2011). de cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras enmarcadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones*

y sociedad, 17-28. Recuperado 11/10/22 en:
<http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/328/324>

Puglia, M. D. L. N. (2017). "Quería que le limpiaran todo, la casa y el sable": del servicio doméstico a la construcción subjetiva de la prostitución como oficio en Argentina. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 3(6), 127-158.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA: estudios de la diferencia sexual*, 15-48.

Rostagnol, S. (2002) "Martín Aquino: Masculinidad hegemónica en el imaginario social", En: Laura Bermúdez y otras Aproximaciones multidisciplinares a lo femenino y a lo masculino. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/Papeles de Trabajo.

Rostagnol, S. (2011). Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. *RUDA*. Montevideo.

Rubin, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*. Disponible en:
<https://philarchive.org/rec/rubtti>

Ruiz, D. (2008). El oficio más viejo del mundo: Representaciones sociales de la prostitución. In *V Jornadas de Sociología de la UNLP (La Plata, 10 al 12 de diciembre de 2008)*.

Scandroglio, B., López Martínez, J. S., San José Sebastián, M. C. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias *Psicothema*, vol. 20, núm. 1, 2008, pp. 80-89 Universidad de Oviedo Oviedo, España.

Schöngut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. En *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 2 (2), 27-65 (noviembre, 2012). Disponible en:
<http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/634/La%20construcción%20social%20de%20la%20masculinidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. *Teoría y pensamiento feminista*.

- Segato, R. (2021). Contra-pedagogías de la crueldad. *Contra-pedagogías de la crueldad*, 1-142.
- Seidler, Víctor (2006) Masculinidades, hegemonía y vida emocional. En Careaga, G. Y Cruz, S. (2006) Debate sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. OUEG / UNAM. Pp 147-157, México.
- Seidmann, S. (2000). Historia de la psicología social. Recuperado de: https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/035_psicologia_social1/material/descargas/historia_psico_social.pdf.
- Sepúlveda, S. (1970). La prostitución en Colombia. Una quiebra de las estructuras sociales. Santa Fe de Bogotá: Banco de la República.
- Suriá, R. (2011). Psicología social (sociología). Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14289/1/TEMA%205.%20ESTEREOTIPOS%20Y%20PREJUICIOS..pdf>
- Suzzi, G. S. (2016). Gayle Rubin y Judith Butler. Interlocuciones psicoanalíticas para el desmontaje del sistema sexo/género. In VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Toro-Alfonso, J. (Ed.). (2009). Lo masculino en evidencia: Investigaciones sobre la masculinidad. San Juan, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Tuñez, F., (2014). Trata y prostitución, la esclavitud del presente. En D. Maffia, Moreno, A., & Moretti, C. (Ed.), Género, esclavitud y tortura a 200 años de la asamblea del año XIII. (1ra ed., Vol. 1, pp. 51–58). Editorial Jusbaire.
- Valdés, T., y Olavarria, J. (Eds.). (1997). Masculinidad/es: poder y crisis (No. 24). Isis Internacional. Disponible en: <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>

Varela, C. (2015) La campaña anti-trata y el paradigma de derechos humanos en la Argentina, Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), San Juan, Puerto Rico. Recuperado el 2 de abril del 2021 en: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=26981&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=7428352

Vasquez del Aguila, E. (2013). Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades. *Política y sociedad*, 50(3), 817-835.

Volnovich, J.C. (2006) Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Topía, Colección Fichas para el Siglo XXI.

Von Lurzer, C. J. (2006). Putas, el estigma: aproximación a las representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires. *Question/Cuestión*, 1(12).